



CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 596

---

## ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 37

celebrada el martes 23 de junio de 2026

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del gobernador del Banco de España (Escrivá Belmonte).

- Para presentar el Informe Anual del Banco de España correspondiente al año 2025. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000966) ..... 2
- Para informar sobre transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 212/000891) ..... 2

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CELEBRADA EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las diez y dos minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ESCRIVÁ BELMONTE):**

- **PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DEL BANCO DE ESPAÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000966).**
- **PARA INFORMAR SOBRE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 212/000891).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Se abre la sesión y vamos a tramitar el orden del día que todas sus señorías conocen, que consiste en la celebración de las siguientes comparecencias del excelentísimo señor gobernador del Banco de España, al que agradecemos una vez más su presencia en esta comisión. En este caso es para presentar el Informe Anual del Banco de España correspondiente al año 2025 y también, de forma acumulada, para informar sobre transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, a instancias del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, es un placer, como siempre, estar en su comisión y poder presentar tanto el informe anual, que además es un requerimiento de la Ley de Autonomía del Banco de España, como, por supuesto, rendir cuentas sobre toda la actividad del Banco de España. Como muchas veces he manifestado, cuanto más independiente es una institución, más tiene que esforzarse por la rendición de cuentas. Empezaré por la presentación del informe anual y después me centraré en la actuación del Banco de España en esa última dimensión.

Como no puede ser de otra forma, en un contexto como el actual, el Informe Anual del Banco de España dedica una parte a contextualizar el entorno exterior de la economía española, porque tanto el año 2025 como lo que llevamos del año 2026 son particularmente turbulentos en la economía global, donde se han manifestado perturbaciones, actuaciones realmente sin precedentes. Creo que esa línea del tiempo (**apoya su intervención en una presentación digital**) pone de manifiesto alguno de estos hitos y también la volatilidad. Del mismo modo que hace algo más de un año la Administración norteamericana anunciaba fuertes sanciones a sus socios comerciales, con muchas idas y venidas durante este año, casi un año después el Tribunal Supremo de los Estados Unidos declaró ilegales estos aranceles. Por lo tanto, más allá del impacto que pueda tener sobre la economía mundial, hay que poner el énfasis en la volatilidad y la incertidumbre que situaciones como esta han generado. Exactamente igual, en el ámbito geopolítico estamos viendo situaciones sin precedentes. Por retrotraernos justo a hace un año, el ataque durante 12 días por parte de Israel y Estados Unidos a las instalaciones nucleares de Irán, si uno lo mira en perspectiva histórica, se dará cuenta de hasta qué punto en aquel momento nos pareció que era un hecho realmente sin precedentes. Simplemente, el informe contextualiza todos estos elementos y después constata —y esto es algo que venimos

observando de un tiempo a esta parte— que, a pesar de toda esta incertidumbre, la economía mundial y sus principales geografías muestran una gran resistencia, una gran resiliencia. Este gráfico lo ilustra comparando el crecimiento del producto interior bruto en el año 2024 con el que terminó manifestándose en el año 2025, tanto para la economía global como para las principales áreas. Como ven, el año 2025, a pesar de todas estas situaciones sin precedentes, terminó creciendo en el conjunto del mundo a una tasa decente, cerca del 3,5% y con una cierta recomposición entre Estados Unidos y Europa. Estados Unidos se aceleró sensiblemente y Europa, desde las tasas bajas, recuperó algo. Y, por poner otro ámbito geográfico muy importante, China siguió creciendo a tasas en torno al 5%. Por tanto, mucha incertidumbre, pero también mucha resistencia.

Sin duda, en lo que llevamos del año 2026, el elemento geopolítico más impactante y relevante, asociado al conflicto de Oriente Medio y la guerra en Irán, ha sido con diferencia el cierre del estrecho de Ormuz y lo que eso supone en términos de algo que no tiene precedentes, que es una reducción, un descenso de la producción mundial del petróleo que, en datos del mes pasado, alcanzó el 12% de toda la producción. Se produce, y todavía no se ha recuperado, un 12% menos de petróleo que antes del conflicto. Hemos tenido muchos conflictos asociados al precio del petróleo y de distinta naturaleza que han generado subidas muy grandes del precio del crudo, pero lo que nunca había ocurrido hasta ahora y de una forma tan persistente es una reducción efectiva tan fuerte de la oferta de petróleo en el mundo. Estamos ante un factor sin precedentes, y esto lleva a una reacción del precio al contado y del precio de futuros de petróleo extraordinaria. Ahí tienen un gráfico de cómo evolucionaba el precio del petróleo hasta el momento del conflicto y cómo se proyectaba ese precio para los dos años siguientes. Y para el año siguiente, un año hacia adelante, lo que es el futuro del Brent, vemos que el conflicto generó una subida del precio del petróleo extraordinaria, llegó a tocar 140 en algún momento, pero, en general, hemos estado con subidas en torno al 40% en las dos primeras semanas del conflicto. Y, sobre todo, los futuros han estado proyectando sistemáticamente un precio del petróleo que, a un horizonte de medio plazo, de más de un año, se estabilizaría en un nivel del precio del crudo sensiblemente mayor que el que había antes del conflicto. Incluso en este momento, tras el acuerdo que ha habido y la situación que abre el horizonte a un acuerdo pacífico, seguimos teniendo un precio esperado del petróleo para dentro de un año cercano a los 80 dólares el barril.

Más allá de las idas y venidas, lo que esto pone de manifiesto es que se nos ha complicado mucho a los que tenemos que tomar decisiones de política económica, como nosotros en el Consejo del Banco Central Europeo, hacer proyecciones. Ya no basta con hacer un escenario central al que anclarse, sino que tenemos que hacer varios escenarios y, sobre esos escenarios, ir asignando probabilidades que van cambiando en el tiempo en función de distintos elementos. Aquí les pongo simplemente un efecto estilizado, pero hay más escenarios. Desde luego, la resolución diplomática —que en este momento es la dominante, pero tenemos que ser cautelosos porque esto tiene muchas idas y venidas— prevemos que supondrá una caída todavía de la oferta de petróleo en torno a un 5%. Se corrige parcialmente la caída del petróleo y a largo plazo no tendría pérdidas. Hay un escenario más preocupante de estancamiento prolongado, donde se generan efectos enquistados y que pueden llevar a que la caída de la oferta de petróleo se sitúe en torno a un 7,5% y a largo plazo incluso puede haber efectos duraderos resultado de toda la destrucción de la estructura productiva que se ha producido en la región. Y tenemos también un escenario de escalada grave, al que en algunos momentos de los últimos meses se le ha dado una probabilidad de materialización significativa, que significaría consolidar las pérdidas de producción de petróleo que se han producido en este momento durante un cierto tiempo, incluso con efectos perdurables a medio y largo plazo. Nos movemos entre estos escenarios. Afortunadamente, en las últimas semanas estamos dando más probabilidad al escenario de resolución diplomática, pero la verdad es que con esta presentación en términos geopolíticos de los escenarios económicos hacia adelante quiero manifestar la dificultad en este momento de movernos en una situación de tanta incertidumbre y que impacta de una forma tan decisiva en el petróleo, que es una fuente

de energía que para algunos elementos, como el transporte, tiene difícil sustituibilidad a corto plazo, y esto hace particularmente difícil de gestionar los impactos que tiene en algunas economías. A medio y largo plazo, este tipo de situaciones producen elementos endógenos, pero a corto plazo es muy difícil, la sustituibilidad es muy baja, por eso nos centramos tanto en el petróleo. Afortunadamente, los primeros efectos que el mercado determinó sobre el precio del gas no han ido a más, y esto hace que el impacto energético se centre más en el petróleo y no termine afectando al gas y, sobre todo, a la electricidad, porque en muchas economías el gas es un elemento central en la producción de energía.

¿Dónde estamos? Como digo, este es un escenario central. Estoy tomando el último escenario central que utilizamos en la reunión del Banco Central Europeo a principios de este mes y me ha parecido bueno compararlo con la previsión de seis meses antes y no de tres meses antes. En el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo vemos previsiones sobre la economía y sobre la inflación europea cada tres meses, pero me ha parecido mejor poner como referencia diciembre —seis meses— para ver genuinamente dónde estábamos antes del conflicto y poder valorar de una forma explícita el efecto que ha tenido el conflicto sobre la actividad y los precios. Como ven, el impacto sobre la economía en 2026 está siendo significativo, de unas 4 décimas, sobre todo por factores de confianza más que por factores materiales por el lado de la oferta, y el impacto esperado para 2027 es más moderado, pero también se materializa en 2 décimas. Frente a este efecto, digamos, limitado sobre la actividad económica, donde se está manifestando un impacto más claro es en la inflación. La inflación en el año 2026, que hace seis meses preveíamos que estuviera en el 1,9%, en este momento la situamos en el 3%. Y para el año 2027, una inflación que situábamos en el 1,8%, ahora la revisamos medio punto. Siendo esto significativo desde el punto de vista de las decisiones de política monetaria, lo importante es centrarnos en lo que llamamos la inflación subyacente, es decir, excluimos los componentes más volátiles y singularmente está excluida la evolución del precio de la energía y, por lo tanto, del petróleo. En este momento, la mejor estimación que tenemos nos da una revisión al alza de la inflación subyacente de 3 décimas en el año 2026 y de 6 décimas en el año 2027. Y esto es así porque, más allá de la subida que se está produciendo en el precio de la energía en todas las economías y singularmente en el petróleo, se están manifestando ya efectos indirectos, es decir, subidas que se están trasladando por toda la cadena de producción y de bienes hacia, por ejemplo, el sector del transporte, el sector de producción de alimentos que tienen como *input* plásticos o energía. Y esta tendencia a subir de forma generalizada el precio del petróleo, más allá del componente más volátil, que puede revertirse y se revertirá probablemente, como vemos en el escenario que veíamos del futuro del Brent, es el que nos ha llevado a decidir, a principios de junio, subir el tipo de interés de referencia del Banco Central Europeo en 25 puntos básicos.

Este gráfico, que lo he planteado desde principios de 2024, pone de manifiesto cómo se ha ido relajando la política monetaria después del episodio inflacionista que surgió después del COVID y de la guerra de Ucrania —un periodo que va desde principios de 2024 hasta mediados de 2025— en 2 puntos porcentuales, llevando el tipo de interés al 2%. Simultáneamente, la inflación se ha ido desacelerando —aquí he puesto la inflación general, si viéramos la subyacente se vería más claramente—, y también convergía hace un año, más o menos, la referencia de inflación del Eurosistema, del Banco Central Europeo, que es mantener la inflación a medio plazo en el entorno del 2%; el 2% de inflación, con un tipo de interés del 2%. Y así hemos estado hasta que se ha producido el conflicto, en el cual hemos visto esa subida que decía yo —esto es una inflación observada hasta algo más del 3%—, y más allá de que suba la inflación a corto plazo, como digo, ese reajuste al alza del tipo de interés responde más al efecto que tiene sobre la inflación en un horizonte que va más allá de 2026, en 2027, y sobre todo en los componentes más estables de la inflación. Singularmente, el sector servicios está teniendo una persistencia de inflación muy grande.

Con esto termino el primer bloque, que es el que tiene que ver con el entorno internacional, y me voy a centrar en el Informe Anual del Banco de España del año 2025.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 5

Simplemente, quiero constatar de nuevo los principales rasgos de la economía, que yo creo que son relativamente conocidos. Sabemos que la economía ha crecido en el año 2025 sensiblemente por encima del área del euro, que lo ha hecho como resultado de un mayor dinamismo de la demanda y con una cierta debilidad, con una contribución negativa del sector exterior. Se ha producido, por lo tanto, en el año 2025 y en lo que llevamos de 2026 una recomposición del crecimiento más hacia factores internos y menos impulso del sector exterior, en un contexto internacional y del área del euro de cierta debilidad. Y también, desde el punto de vista de la oferta, hay factores que claramente están impulsando este crecimiento diferencial de la economía española respecto al resto de Europa. Uno de ellos, que se identifica muy claramente y que después veremos en algún gráfico, es que tenemos precios energéticos, sobre todo de electricidad para empresas, sensiblemente por debajo de la media europea, resultado de nuestro *mix* energético. También estamos aprovechando mucho un cambio de preferencias de los consumidores en Europa, que después del COVID claramente tienen una mayor preferencia por el ocio frente a la compra de otros bienes o servicios, y esto a los países productores con una cierta especialización en ocio y en capital turístico nos está viniendo muy bien. El *stock* de capital turístico se está haciendo más eficiente en España porque se está desestacionalizando el perfil turístico y tenemos, como hemos sabido, un mercado laboral bastante dinámico, que hace que las restricciones y cuellos de botella en el mercado laboral que se materializan en otras partes de Europa, en España se den en mucha menor medida.

Permítanme que me centre en la inflación, que además desde el punto de vista de un banco central es particularmente importante. Recuerden que las decisiones que tomamos en el Banco Central Europeo se dirigen y toman como referencia la inflación en el conjunto del área del euro, de tal forma que no podemos reaccionar a la inflación que hay en cada país, pero conviene seguir muy de cerca la inflación en cada país porque puede generar en un momento determinado —y España vivió eso— pérdidas de competitividad ante la imposibilidad de, digamos, ajustarse. En la evolución de España en los últimos dos años y medio vemos una cierta persistencia de inflación más alta que en el área del euro. En el primer semestre del año 2026, esa brecha, que era bastante significativa, casi de un punto, en el último semestre del año 2025 se ha cerrado algo. La razón por la que se ha cerrado es porque en España se han tomado más medidas fiscales mitigadoras de la subida del precio del petróleo sobre la inflación que en la media de los países europeos, y eso explica esa recuperación.

Dicho esto, yo creo que tenemos que centrarnos —y yo creo que eso es lo más importante— en la parte más persistente de la inflación, que es la inflación subyacente, ya que los efectos que tiene sobre el precio de la energía y del petróleo, como he dicho, solo se pueden diferenciar durante un cierto tiempo, transitoriamente, por medidas fiscales o por cómo está organizada la estructura de contratos que trasladan el precio de la energía al precio final de los consumidores.

Aquí lo que vemos es la inflación subyacente. Y aquí sí que hay algo que tenemos que vigilar y tenemos que mirar con cuidado, que es que en los últimos dos semestres se ha producido una ampliación del diferencial de inflación subyacente entre España y el área del euro. Aquí la escala puede engañar. No es enorme, pero sí que se ha materializado en torno a algo más de medio punto —probablemente 6 décimas— en el primer semestre del año 2026, ampliándose respecto a 2025. Cuando uno analiza por componentes, el que más está presionando este diferencial, el que más está presionando los precios en España de forma diferencial respecto al área del euro, es, sobre todo, el que está relacionado con el sector de turismo y servicios. Y todo aquello que impulse en España una demanda muy fuerte, con independencia de que la demanda se materialice desde el exterior, termina afectando a todos los consumidores. Por lo tanto, esto es algo que miramos con cuidado en el informe y que tendremos que seguir vigilando.

Permítanme que aquí haga una reflexión larga, porque creo que el tema lo amerita. Esta es la evolución de los salarios, medida como la remuneración por asalariado en España desde que entramos en la unión monetaria entre 1999 y 2000. Aquí he

representado la evolución de la inflación del mismo componente del área del euro EU-11. Es decir, estamos comparando la remuneración de asalariados en España en términos relativos respecto a los demás países. Como vemos, y esto fue el resultado de un diferencial de inflación muy persistente en España durante la primera década de este siglo, España acumuló un aumento salarial muy fuerte, impulsado también por un diferencial de precios muy alto, con una demanda enormemente dinámica, hasta el año 2010. Y ese es un primer periodo que he señalado aquí con un color. Eso exigió un ajuste salarial enorme, que se materializó durante los diez años siguientes, que básicamente compensó la pérdida de competitividad que se había producido en términos del componente salarial, de costes laborales unitarios, en la primera década del siglo. Es decir, tuvimos una década posterior de compensación y de crecimiento de salarios, como vemos ahí, claramente por debajo del área del euro, para que, al entrar en esta década, quedaran básicamente compensados esos dos periodos.

La buena noticia en el momento actual es que —y por eso lo vigilamos en particular—, desde el año 2019 hasta este momento, apenas vemos que el diferencial se mueva. Es decir, en España los costes laborales se están moviendo al unísono que el área del euro. Esto es relevante, y por eso hay que mirar con cuidado la ampliación del diferencial que hemos visto en el primer semestre, porque, en el pasado —y lo vimos en la primera década de los 2000—, la persistencia durante unos cuantos años de inflación mucho más alta en España que en el área del euro fue lo que generó este problema de diferencial salarial. Por lo tanto, el informe del Banco de España presta particular atención a este fenómeno, y lo vamos a seguir haciendo en adelante. Pero los datos en este momento son los que vemos en este gráfico, y conviene tener presente toda la evolución histórica, porque pérdidas persistentes de competitividad tienden a llevar a periodos largos de ajuste que generan situaciones de mucha inestabilidad económica y que conviene evitar; es decir, conviene evitar generar desequilibrios fuertes que después lleven a correcciones bruscas de esos desequilibrios.

Aquí tenemos el gráfico al que me refería, que muestra una fortaleza clara reconocida internacionalmente en este momento en España, que es el precio de la electricidad, y aquí mostramos la ratio respecto al precio del gas. Y tenemos la evolución. Lo importante es la comparación con los principales países europeos, y vemos que, desde el año 2021 para acá, el precio de la electricidad para las empresas españolas está claramente por debajo, muy significativamente por debajo, de las tres principales economías de referencia. En el caso francés —que es el que se acerca más—, al haber sido capaz en los últimos años de poner en funcionamiento muchas centrales nucleares que estaban paradas, ha permitido generar —no como nosotros, a través de energía renovable, sino de energía nuclear— también una reducción del precio significativa. Claramente en este momento está reconocido que Francia, Italia y otras economías europeas tienen un problema de competitividad en sus empresas, sobre todo las más dependientes energéticamente, por este fenómeno que se ve en este gráfico de aquí.

Y esto, de alguna forma, lo podemos ver también en cómo relacionamos los precios de los futuros de la electricidad y del gas transcurridas tres semanas tras la perturbación asociada a la guerra de Irán. Como vemos aquí, en el caso español —y, en menor medida, el francés—, en relación con Alemania e Italia, la expectativa de los precios de los futuros de la electricidad —es decir, lo que se espera que suba la electricidad en los próximos meses o en un año— ha sido mucho menor, precisamente por ese *mix* energético diferenciado que tenemos. Esto es muy importante en la evolución del proceso inflacionista más adelante, sobre todo en lo que tiene que ver con la electricidad, si el precio del gas se viera afectado por toda esta perturbación más de lo que esperamos.

Otro elemento en el que España ha mostrado una gran solidez es en el crecimiento del empleo. Aquí tenemos datos comparados entre la unión monetaria y nosotros, con una brecha de aproximadamente 5 puntos. Desde el año 2018 para acá, el empleo ha crecido en Europa el 8% acumulado y en España ha crecido el 13%. Este es un resultado muy destacable. Ahora bien, el informe pone el foco también en el hecho de que, siendo esto así, como vemos aquí, no hemos tenido resultados tan brillantes, yo diría, en términos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 7

reducción de la tasa de paro. Vemos que la tasa de paro en Europa ha bajado 2 puntos, del 8 al 6%, y nosotros hemos bajado del 15 al 10%, aproximadamente; a pesar de todo ese crecimiento diferencial tan fuerte de empleo, tenemos una brecha de 4 puntos porcentuales.

Este es un tema estructural de la economía española que tiene que llevarnos a la reflexión, porque para el dinamismo de la economía española es una tasa singularmente alta para cualquier referencia internacional que tomemos. El informe analiza posibles causas y pone el foco en dos. La primera es el funcionamiento de las políticas activas de empleo, que es una recomendación persistente que se ha hecho a la economía española desde hace muchos años, para que las políticas activas que desarrollan los servicios de empleo de las comunidades autónomas y que se financian desde los presupuestos generales del Estado, realmente refuercen los mecanismos de recualificación y formación de los trabajadores para alinear mucho más a los desempleados con las demandas de las empresas. Este es un tema recurrente. Se puede haber avanzado en este tema, pero los datos muestran que todavía tiene que haber mucho margen de mejora en este ámbito y la prioridad tendría que estar mucho más ahí.

La segunda tiene que ver con los incentivos, y aquí el informe pone el enfoque en la protección de los desempleados. España tiene algunas singularidades: en este momento tiene una tasa de cobertura del desempleo de más del 80%. Quiero recordar que, en un momento en que la tasa de paro estaba en el 10%, la tasa de cobertura era del 60%, 20 puntos más. Nunca hemos tenido una tasa de cobertura de desempleo tan alta como la que tenemos ahora. La pregunta que hay que hacerse es: en el límite podríamos proteger a todos los parados y, al proteger a todos los parados de cualquier situación, ¿generamos los incentivos suficientes para la activación o no? Esta es la pregunta que, sin contestarla, se plantea, pero constata, dado que tenemos una regularidad, que la tasa de desempleo en España es bastante más alta que la de los países de nuestro entorno, y también nuestra tasa de cobertura. Tenemos también una singularidad, que probablemente pudo tener sentido cuando teníamos tasas de paro mucho más altas y desempleo involuntario mucho más alto, y es que en España la cotización —en este caso, al SEPE, pero tiene la misma base de referencia que la cotización de las pensiones— es de 7 puntos, más del doble que la media de los países europeos, incluso más del doble que cualquier otro país europeo. Se cotiza muchísimo —básicamente cotizan los empresarios—, 7 puntos porcentuales, y eso también es una singularidad que constata el informe.

El informe constata otra singularidad española que tiene más de cuarenta años de vigencia y que de nuevo, probablemente, se originó en momentos de tasa de desempleo y tasa de paro muy altas: tenemos una prestación indefinida, hasta la edad de jubilación, para los mayores de 52 años, con una sobrecotización a la Seguridad Social del 125% y con una base de cotización basada en el salario mínimo interprofesional. Uno puede preguntarse si con este esquema de incentivos generamos las mejores condiciones para la activación en el empleo. Hay análisis empíricos en el informe anual del Banco de España que ponen en manifiesto que probablemente no es el mejor esquema de incentivos si lo que queremos es priorizar la activación de los trabajadores. Este es un foco particular del informe.

En cuanto al sector público, el informe toma una cierta referencia temporal y constata que los ingresos públicos en relación con el PIB han crecido muchísimo en este periodo de seis años. Han crecido 3 puntos más que el PIB, un 3,2. También constata que un tercio de ese crecimiento —por lo tanto, algo más de un punto— se debe a la no deflactación de la tarifa del impuesto sobre la renta. Ese fenómeno explica ese componente. Dicho esto, hay otros 2 puntos de crecimiento de los ingresos que reflejan que las bases imponibles han crecido por encima de las bases del PIB. Singularmente, en el impuesto sobre sociedades —si no recuerdo mal— hay un componente muy importante en ese sentido por aumento de los beneficios empresariales.

Por el lado del gasto, el crecimiento ha sido 7 décimas menor que el de los ingresos, pero también ha crecido 2,5 puntos más que el PIB. Aquí el impacto ha sido generalizado por las partidas de gastos. Esto ha significado que, por algunos efectos adicionales que

tienen que ver en parte con la financiación incluso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la asunción de mayor deuda a medio plazo, España en este momento tenga 3 puntos más de deuda pública que tenía en el año 2019. Y, aunque Europa ha crecido 4 décimas, vemos que la brecha entre el nivel de deuda pública de España y de la Unión Europea sigue siendo muy alto: está por encima de los 10 puntos, cerca de los 15, y lejos de la referencia a medio plazo, a la que todos los países debemos aspirar, del 60% del PIB.

El informe pone particular énfasis en una perspectiva que es central para una autoridad monetaria a la que lo que le preocupa es la sostenibilidad a medio plazo de la deuda pública, sobre todo cuando estás en una unión monetaria y, por lo que hemos visto, esto puede generar dificultades para el conjunto del área y para el país en cuestión si se produce alguna dinámica de insostenibilidad, como hemos visto en el pasado, por ejemplo, con el caso de Grecia y Portugal y en menor medida en otros países, entre los que también nos podemos contar nosotros. En este contexto, 2025 es el primer año en el que se aplica un nuevo marco fiscal. Es un marco fiscal que, al mismo tiempo que da más margen a los países para que puedan tener más flexibilidad en el periodo de ajuste —da hasta siete años para ajustarse al objetivo que uno mismo se fija de reducción de la deuda pública—, busca que los marcos fiscales nacionales tengan una orientación mucho más hacia el medio plazo y den, por lo tanto, previsibilidad de esa política fiscal y ayuden a los compradores de esa deuda pública a entender que hay un plan a medio plazo de ajuste. Eso lleva aparejado vincular de una forma muy explícita y clara justo esa flexibilidad que uno se da de ajuste de la deuda pública a reformas e inversiones. Un poco en la misma lógica de los hitos y objetivos del plan de recuperación se extiende para que los países elaboren planes fiscales a medio plazo mucho más finos. ¿Qué lógica tiene el nuevo marco fiscal europeo? Tiene la lógica de que, si un país demuestra que realmente está invirtiendo y está invirtiendo dinero público en expandir el crecimiento potencial de su economía con reformas que justifican las inversiones, puede tener más tiempo de ajuste de su deuda pública. Eso requiere una reformulación de cómo se hace la planificación presupuestaria a medio plazo, además con una variable nueva: el crecimiento del gasto neto como variable instrumental.

Cuando uno evalúa los nuevos tipos de documentos en España —yo diría que, en muchos países europeos, y esto ha sido una crítica generalizada por parte del European Fiscal Council a la Comisión Europea por no haber hecho un seguimiento fuerte—, se constata que, a pesar de la expectativa, los documentos que han sustituido al plan de estabilidad —que es el plan presupuestario a medio plazo y el seguimiento que se hace normalmente— se parecen como una gota de agua a los que había antes. Y a los que tenemos que analizar esos documentos, para ver justamente la sostenibilidad a medio plazo, nos cuesta encontrar en los mismos los elementos novedosos que se esperaban en el marco fiscal en términos de explicitar qué inversiones se están priorizando, cómo se están priorizando y cómo van a impactar en el crecimiento potencial a medio plazo positivamente para justificar que el periodo de ajuste se retrasa. Esto nos parece que es un elemento de reflexión y debemos insistir todos en que la mejor forma de asegurarnos de que las finanzas públicas están en línea con la senda de sostenibilidad que nos hemos dado es que lo podamos justificar con procesos presupuestarios de medio plazo mucho mejor definidos de lo que están ahora. Este es un enfoque particular en el informe.

Hemos hablado del mercado de trabajo y del sector público y ahora hablaremos de los hogares. Desde el punto de vista de la solvencia financiera de las familias —les invito a mirar el gráfico porque es bastante ilustrativo—, España tuvo en la primera década de los años dos mil una situación que llevó a que las familias doblaran su deuda respecto a la renta disponible en menos de diez años, lo que los llevó a una situación de insostenibilidad. Esto ha llevado después a un proceso de reconducción gradual, y hoy tenemos un nivel de deuda de las familias similar al que había hace veinticinco años. Pero quizá más interesante es la comparación con Europa. Aquí tenemos la evolución del área del euro, donde no tuvieron ni de lejos ese sobreendeudamiento de las familias, sino que fue mucho más moderado y desde entonces se han estabilizado o han mejorado ligeramente. En este

momento, las familias españolas tienen una ratio de endeudamiento 15 puntos por debajo de la media europea, que es un resultado verdaderamente notable que pone de manifiesto hasta qué punto tenemos en este momento hogares muy poco endeudados.

El resultado es análogo para las empresas. Aquí tenemos exactamente el mismo resultado. Midiendo el endeudamiento de las empresas respecto a su excedente bruto de explotación, lo que vemos es que ocurrió lo mismo con las familias. El nivel de sobreendeudamiento en la primera década de los dos mil fue extraordinario, muy superior al europeo, y eso ha llevado a un proceso de ajuste muy grande en el COVID. Es una situación transitoria por la caída del excedente bruto de explotación, y ahora las empresas españolas tienen un nivel de endeudamiento prácticamente igual al del conjunto del área del euro.

Respecto a los bancos, aquí yo creo que la mejor forma de ver la situación claramente favorable del sistema bancario español es comparando una serie de ratios a diciembre del año 2025 con la media de la década pre-COVID, del 2014 al 2019. Los bancos españoles son claramente más rentables de lo que eran entonces, casi doblan la ratio de rentabilidad, y son bastante más eficientes, han mejorado la ratio de eficiencia en 10 puntos. Esto ha venido acompañado de una recuperación del crédito. El crédito en España, en la década que va del 2014 al 2019, cayó en un 3% interanual, y ahora estamos creciendo el crédito en torno al 4%. La ratio de dudosos, es decir, la mora, era del 9% y ahora es del 2,7%. Los indicadores de liquidez, que en el pasado se manifestaron como muy problemáticos, lo que llevó a crear dos regulaciones sobre las ratios de liquidez a nivel mundial y a nivel europeo, de corto y de largo plazo, siguen estando en niveles muy altos y por encima, claramente, de los niveles regulatorios. Las entidades españolas han seguido fortaleciendo su solvencia. Aquí vemos la ratio de capital de máxima calidad, que ha pasado del 12,4 al 13,9%, y la ratio de nivel 1, donde añadimos, además de alta calidad, algunos componentes de capital subordinado adicionales, está en el 15,5%. Quiero decir, por tomar una referencia, que, si comparáramos estos datos de capital de los bancos españoles, no con la media del 14,19%, sino con los que estaban vigentes en el año 2007-2008, en este momento los bancos españoles tienen el doble de capital que tenían entonces.

Como es habitual, el informe del Banco de España, al mismo tiempo que analiza todos los elementos que ya he descrito hasta ahora, dedica un foco particular a algunas cuestiones sobre las que el banco ha profundizado singularmente durante el último año, con análisis empíricos y conceptuales particularmente singulares y profundos, yo creo, con aportaciones claramente respecto a lo que se ha analizado previamente. Vamos a hablar de dos temas: la vivienda y la productividad. Está claro que el acceso y las restricciones a la vivienda y el crecimiento de la oferta de vivienda es uno de los principales retos, si no el mayor, que tiene la economía española, con restricciones de oferta que el informe analiza con cuidado y que tienen ámbitos, sobre los que volveré al final, de distintos orígenes, con una demanda que, partiendo de niveles bajos, se ha ido recuperando progresivamente en los últimos años y a la que, además, se han unido fuentes de demanda externas, básicamente resultado del *boom* turístico y la preferencia de no residentes por vivir en España o comprar casas en España. Todo esto ha generado un problema de acceso a la vivienda, con precios de compra y de alquiler que han crecido considerablemente, a un ritmo mucho mayor que al que ha crecido la renta, dando lugar a un problema claro de accesibilidad. Este es el asunto sobre el que el capítulo 3 del informe anual pone el foco con particular detalle.

El informe lo primero que hace es tomar una perspectiva muy larga para poder ver exactamente hasta qué punto la situación actual de déficit de viviendas no tiene precedentes, y nos hemos retrotraído incluso hasta el año 1982, y lo vamos haciendo aquí por décadas. Aquí lo que mide este indicador es el diferencial entre el crecimiento, la construcción de nuevas viviendas y la creación neta de hogares.

En general, en España hasta 2010 se han construido viviendas a un ritmo superior al que se iban creando hogares. Esto ya empieza a cambiar en la década anterior y se ha agudizado sensiblemente en el periodo que va de 2021 a 2025, donde la brecha acumulada

en estos cuatro años es prácticamente del 4%. Esto, en términos de déficit de viviendas efectivas, y no en términos relativos, que es como hay que hacer la comparación hacia atrás, supone aproximadamente —y esto es una estimación, es decir, puede estar más arriba o más abajo— que se ha acumulado en estos cuatro años un déficit de viviendas respecto a las demandadas por la creación de hogares de 750 000. En el informe también hemos hecho un esfuerzo analítico por buscar hasta qué punto este 4% es anómalo o no. Hay otros países europeos con cifras similares, incluso superiores, donde la situación del mercado de la vivienda es también extraordinariamente aguda, y lo sabemos y es un centro de preocupación de estos países. Nuestro vecino, Portugal, es uno; Países Bajos, con un problema de suelo y de espacio muy grande, también lo es, pero al mismo tiempo hay que constatar que los países más grandes de Europa, y que deberían ser más homologables a nosotros, apenas tienen un problema de déficit de viviendas y la oferta y la demanda crecen al mismo ritmo, como podemos ver en el recuadro y las cifras que aparecen a la derecha.

Respecto al precio de la vivienda, hemos reconstruido una serie desde 1971 y aquí se ven los distintos episodios que ha habido de *rally* en el mercado de la vivienda. Esto está medido en términos reales y, por lo tanto, descontada la inflación. El indicador de nivel 100 de este índice está puesto en el máximo que hubo en el año 2007 y estamos, por lo tanto, 12 puntos por debajo de ese nivel. Básicamente, estamos al nivel, si miramos con cuidado, que estábamos en el año 2005. Es un nivel ya bastante alto, pero todavía no en los máximos en términos reales. Lo que también hay que mirar con cuidado —y hemos hecho aquí un *zoom* a la derecha— es la evolución que se ha producido singularmente en los años 2024, 2025 y lo que va de 2026, donde vemos que la pendiente de ese precio real ha alcanzado una cota muy grande, y este es un elemento de seguimiento. En el informe hemos hecho un esfuerzo, y aquí tengo que agradecer mucho al Consejo General del Notariado, no solamente por los datos que pone a disposición de todos, sino por los que pone a disposición específicamente del Banco de España para nuestro análisis. Tenemos un convenio con ellos y están haciendo una aportación magnífica con todos estos datos al reconocimiento y al seguimiento del mercado de la vivienda en sus distintas manifestaciones. Nosotros hemos estado analizando esto con gran granularidad. Ahí tienen, abajo a la derecha, un código QR de la página web del Banco de España, porque hemos decidido poner los datos, que se pueden mirar con un nivel de detalle extraordinario, además para un periodo de diez años, de 2014 a 2025, por debajo de la unidad, incluso del municipio.

Aquí simplemente quería decir que, si miramos la tasa de crecimiento medio interanual del precio real de la vivienda, lo que hay es muchísima heterogeneidad, más allá de la subida media que ha habido por territorios. Aquí pueden ver el mapa de color que mide las distintas regiones. Simplemente hemos destacado las cinco provincias donde el precio real ha subido más en los últimos diez años. Conviene contrastarlo, porque hay otras partes de España donde el precio real, de hecho, ha decrecido en los últimos diez años, y ahí aparecen singularizadas las cinco mayores. Quien esté interesado, puede entrar en la página web del Banco de España y ver estos indicadores con un nivel de granularidad altísimo, con un detalle que va por debajo, claramente, de las ciudades para saber hasta qué punto hay problemas o no.

Otra aportación analítica del informe del Banco de España a la situación del mercado de la vivienda tiene que ver con el cálculo del crecimiento medio justamente en estos diez años —perdonen el tecnicismo— con un método que se llama Case-Shiller, que, en nuestro conocimiento, no se había aplicado así nunca en España. Esto se puede hacer para zonas donde hay suficiente número de viviendas; si no, no es posible. Lo que estamos midiendo con este índice Case-Shiller es para la misma vivienda y, por tanto, para un bien homogéneo que ha entrado en el mercado repetidamente durante diez años, cuánto ha sido el crecimiento medio, la variación del precio de la vivienda en ese periodo. Y, como vemos, medido así, que yo creo que es interesante, hay zonas fundamentalmente urbanas en las que ha habido un crecimiento grande de la población. Aquí tenemos estas seis áreas, en las que el precio ha sido particularmente elevado, medido sobre la misma

vivienda que ha salido al mercado repetidamente en esta década. Estamos hablando de crecimientos muy altos en esas zonas, singularmente.

Como no puede ser de otra forma, esto se refleja también en el mercado del alquiler. Y aquí, de nuevo, es importante distinguir —el informe anual del banco hace un esfuerzo analítico particular— entre el crecimiento, la tasa de variación interanual que se ha producido en estos cinco años, y el *stock* completo de viviendas —el alquiler ha crecido en torno al 4%—, separando lo que son las actualizaciones de contratos ya existentes, que han crecido al 1,7%, y los nuevos contratos, que han crecido prácticamente al 5%. Quien ha entrado en el mercado de nuevas y ha intentado alquilar una vivienda ha visto que, en un promedio de cinco años, el precio del alquiler ha crecido un 5% —por tanto, por encima del 25%— entre 2019 y 2024. Yo creo que este ejercicio, separando el *stock* de actualizaciones de contratos, pone de manifiesto hasta qué punto este es un fenómeno relevante.

Aquí, de nuevo, hacemos un ejercicio —que yo creo que no ha hecho nadie y si lo ha hecho alguien pido perdón— que diferencia el precio medio de las nuevas viviendas de las que ya estaban alquiladas. De nuevo es este juego. Y si miramos la evolución en el tiempo, vemos que el diferencial entre el precio medio de las nuevas viviendas en alquiler y las ya alquiladas no ha hecho más que subir desde el año 2020 hasta el año 2024. Esto, al final, se refleja —y es uno de los resultados indeseables— en un aumento creciente del esfuerzo que las familias españolas tienen que hacer para adquirir una vivienda.

En este gráfico pueden ver que se ha hecho el esfuerzo de irnos hacia atrás lo máximo posible, hasta el año 1980, para ver hasta qué punto el esfuerzo ha sido creciente en España. Tiene sus idas y venidas cada vez que tenemos un *boom* inmobiliario. Lo tuvimos a finales de los años ochenta y principios de los noventa y vemos que el esfuerzo se fue hasta 150 en relación con el índice de 100. Subió de nuevo a niveles extraordinarios en 2007 y ahora está otra vez subiendo, después de haber bajado a niveles... Digamos que en 2015 estábamos en niveles del año 1991. Esto refleja, fundamentalmente, la evolución del precio de la vivienda. Lo relevante es que hemos hecho un esfuerzo por tener una referencia, un *benchmarking*, una referencia europea. Porque vemos que este esfuerzo creciente que se ha producido en España a lo largo de los últimos cuarenta años en el acceso a la vivienda en propiedad no tiene parangón a nivel europeo. Como saben ustedes, el indicador tiene numerador y denominador y, por lo tanto, tienes dos componentes en este indicador: la evolución del precio de la vivienda, al que uno compra la vivienda, y la renta. Este diferencial que vemos entre España y la Unión Europea no se ha producido porque la renta haya crecido a un ritmo inferior que Europa —ha sido más o menos el mismo; podemos verlo en ese faldón, en ese mensaje que pongo—, sino que la causa está básicamente en el mercado inmobiliario y en el aumento del valor de la vivienda. De hecho, cuando miramos el esfuerzo en el año 2024, la ratio entre el precio y la renta de un hogar promedio, vemos que el problema se agudiza particularmente en los jóvenes y en los inmigrantes y, por otro lado, en las zonas de España donde hay mayor presión, que hemos visto antes ya también que era un problema en el ámbito del alquiler, como son Málaga, Madrid y Barcelona. De nuevo, aquí tienen el QR, por si quieren acceder a la página web del banco. También hemos puesto a disposición de todo el mundo información sobre el alquiler medio y el esfuerzo en relación con la renta media de las familias.

Aquí vemos también enormes diferencias territoriales que reflejan la distinta presión de demanda y producción de oferta. Aquí aparecen las ciudades donde se ha producido una subida mayor del alquiler medio. Perdón, esto no es una subida. Son las ciudades donde el nivel del alquiler respecto a la renta es más alto. Los niveles por encima del 30% —estarán de acuerdo conmigo— son ya niveles de esfuerzo muy grandes, muy grandes, pero ven que hay muchas diferencias en España. También hemos puesto aquí, para invitar a quien esté interesado en entrar, mucha granularidad en los datos. Y es que hay zonas de España —estas son las más bajas— donde la ratio entre el esfuerzo y el alquiler en relación con la renta está por debajo del 20%.

Este es un tema muy complejo y multicausal. Si queremos profundizar en por qué hemos llegado aquí y cómo podemos abordarlo, el informe analiza, yo creo que de forma muy completa, los distintos factores subyacentes y pone el primer énfasis en las Administraciones públicas. Como sabemos, la vivienda es una política que es responsabilidad compartida de los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Da la sensación de que, en la movilidad de oferta, la coordinación entre estos niveles de Administración no ha sido la mejor posible. Hemos visto cómo, después de la producción masiva de suelo y vivienda que se produjo a principios de los años dos mil, que dio lugar a esta burbuja por todos conocida, se ha producido una ley del péndulo extraordinaria. Se han paralizado muchísimos desarrollos; hay grandes problemas y cuellos de botella en la planificación y gestión urbanística a nivel local; vemos falta de recursos en los ayuntamientos para agilizar la oferta y, como decía, a veces hay cuellos de botella que incluso tienen que ver con la coordinación de las distintas Administraciones públicas. Hemos visto que en algunos casos faltan infraestructuras que tienen que dar otras Administraciones, como las conexiones eléctricas.

El informe pone también el foco en el sector de la construcción, y pone de manifiesto —estoy convencido de que estos datos nadie los ha analizado con cuidado— cómo, tras el colapso del sector en el año 2008, se ha producido una caída de la productividad muy grande. Es un sector que no solo es que no haya tenido ganancias de productividad, sino que ha decrecido sensiblemente durante los últimos treinta años persistentemente. Tenemos una escasa adopción tecnológica y vemos cómo la construcción industrializada, que es una posible respuesta, avanza muy lentamente por distintas razones. También hemos constatado que las empresas han reducido mucho el tamaño, es decir, salieron del mercado empresas probablemente por razones asociadas a los excesos de aquel momento, pero tenemos un sector muy minifundista que probablemente no tenga la escala adecuada para abordar algunos de los proyectos en marcha. Quizá también haya un problema de rentabilidad para el sector que dificulta la inversión residencial. Después tenemos el mercado de trabajo, en el que claramente hay cuellos de botella. Las empresas nos señalan limitaciones extraordinarias en la disponibilidad de mano de obra. Yo creo que sobre esto hay muchísima información. No tomemos los datos del 2007, en este momento el empleo en el sector de la construcción está un 7% por debajo del que había en 1999, hace más de veinticinco años. Pero no solamente eso, sino que entonces la población en España era diez millones de personas menos quizás de lo que somos ahora, o no sé si llega; es decir, claramente tenemos un empleo muy ajustado, muy pequeño en el sector y esto se está manifestando por todos lados. Además, con una productividad por hora trabajada en el sector de la construcción extraordinariamente baja.

El informe analiza todos estos elementos porque nos parece que es un tema tan desafiante y relevante de cara al futuro —ahora veremos las implicaciones que tiene— que tiene que haber una movilización general y articular grandes consensos para abordar estos temas. Hablando del tema laboral, en España tenemos un mecanismo para reforzar, cuando no hay empleo nacional, con migración segura y regular sectores donde hay una insuficiencia crónica y establecida. Si ustedes leen el catálogo de profesiones de difícil cobertura que se publica cada seis meses en el *Boletín Oficial del Estado* por parte del SEPE, podrán comprobar que prácticamente no encuentran profesiones —digamos que es de difícil cobertura— en el sector de la construcción. Quiero recordar, además, que hay una iniciativa para incorporarlas en el catálogo a nivel provincial o regional. También la Administración General del Estado puede proponer iniciativas en este sentido, como ya hizo, por ejemplo, el Consejo Superior de Deportes hace unos cuantos años para futbolistas, entrenadores de fútbol y este tipo de profesiones que son altamente demandadas. Pero en el sector de la construcción no existen iniciativas de este tenor por parte de las Administraciones públicas para que esto sea así. Pongo este ejemplo como puedo poner otros muchos. Nosotros tenemos la impresión, cuando hemos analizado este tema de la vivienda, que son tantas las Administraciones involucradas, tantas las acciones coordinadas que se pueden realizar, que realmente es un reto enorme que debería generar

mucha mayor reacción conjunta de las Administraciones públicas y también, digamos, reforzar el sector con distintos mecanismos.

Otro elemento que nos debe llevar a la reflexión en este ámbito es el parque de vivienda pública en relación con el contexto internacional —vamos a mirar este gráfico, si les parece, con cuidado—. Son países que tienen una gran calidad en sus Administraciones públicas. Estoy pensando en Dinamarca, en Austria, en los Países Bajos. Miren ustedes la ratio que hay de viviendas públicas en relación con el total de viviendas en propiedad. En el caso de Dinamarca o Austria estamos hablando de 1 de cada 5, incluso por debajo de esa ratio. En el caso de Holanda es de 1 de cada 3. Busquemos a España y veremos que es 1 de cada 65. Es decir, por las razones que sea —y nosotros aquí simplemente ponemos los datos encima de la mesa—, sigue sin abordarse el problema de la vivienda, y sobre todo del alquiler accesible, desde lo público, cuando es un patrón general en los países de nuestro entorno. Por terminar este capítulo, ¿por qué todos estos temas nos parecen tan importantes? Más allá de temas de equidad, que podemos sin duda poner en manifiesto —hemos visto los problemas de accesibilidad que tienen particularmente algunos colectivos o personas jóvenes—, hay muchas razones, desde el punto de vista macroeconómico —que también aparecen reflejadas en esa transparencia, y voy a ir más rápido porque me estoy extendiendo demasiado en este tema—, que realmente nos parece que requieren que se plantee como una emergencia nacional.

También abordamos las medidas. Nos parece que hay que poner el foco claramente en incrementar la oferta, como apuntaban algunas de las cuestiones que he ido diciendo antes. Sabemos por los países que mejor desempeño tienen que para una vivienda pública asequible tienen que realizar un mayor papel, fundamentalmente, las entidades locales, que son las que tienen capacidad de desarrollar y promover este tipo de viviendas. En España no se ha percibido y los datos son bastante elocuentes. Y miren ustedes si hay en España ayuntamientos de distinto color político y distintas coaliciones, pero en no desarrollar la vivienda pública parece que hay cierto consenso. Asimismo, fomentar la construcción industrializada. Nos parece que, sobre todo, si la escasez del mercado laboral de determinadas profesiones va a persistir —y dado que no hay iniciativas fuertes en este sentido, va a ser así—, esta es una solución que hay que buscar, fomentar e impulsar, así como, desde luego, la rehabilitación y movilización de vivienda vacía. Aquí, aumentar la rehabilitación, no lo hemos analizado con detalle, pero sí que hay resultados que ponen de manifiesto que las iniciativas que iban en esta dirección dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia han tenido un efecto, digamos, modesto. Dejémoslo así. Otra medida sería la gestión urbanística y movilización de suelo. Nos parece que ajustar la Ley del Suelo —y hay bastante consenso al respecto— y la simplificación regulatoria de las Administraciones públicas deben ser una prioridad. Las entidades locales deben reforzar su capacidad administrativa en el ámbito urbanístico. A lo mejor, si son muy pequeñas, tienen que ayudar las comunidades autónomas —cuando son entidades uniprovinciales— o las diputaciones, porque realmente tienen que ser una prioridad. Tenemos que ayudar a los ayuntamientos, sobre todo a los más pequeños, para que tengan la capacidad de reducir los cuellos de botella que se producen en el ámbito urbanístico. Asimismo, tiene que haber una planificación metropolitana e infraestructuras de transporte mejor desarrolladas, sin duda. En la política de demanda, mientras llega la oferta, mientras esta no termina de recuperarse, evidentemente se produce un problema en algunos casos de equidad, problemas de presión social, que pueden justificar determinadas políticas de demanda. Nosotros —analizando toda la evidencia y los datos que tenemos— concluimos que estas políticas de demanda deben ser transitorias y en ningún caso deben plantearse como una alternativa a lo que es la política fundamental, que es la de la expansión de la oferta. Además, hay que diseñarlas con mucho cuidado para que no tengan efectos indeseados, incluso contraproducentes, a medio plazo, de tal forma que, si protegemos a algunas partes de los demandantes de vivienda o tenedores de vivienda —sobre todo en el ámbito del alquiler—, no estemos expulsando a otros del mercado que lo van a necesitar más adelante. Por lo tanto, hay que parametrizar con mucho cuidado estas medidas. Puede tener sentido limitar los usos no residenciales de la vivienda, como estamos viendo

en toda Europa también, pero, desde luego, la clave en este ámbito tiene que ser aplicar políticas muy focalizadas.

Quiero decir —porque a veces se salta esta cuestión, y es un tema que nos atañe particularmente al Banco de España, porque somos los que tenemos las herramientas y la responsabilidad en el ámbito macroprudencial, en el ámbito también hipotecario de viviendas— que, a pesar de todo lo que he manifestado, no vemos riesgos importantes de estabilidad financiera en este momento. En nuestro informe de estabilidad financiera —también lo tratamos ahora en el informe y ha salido recientemente el Informe de Estabilidad Financiera semestral— analizamos esta cuestión con muchísimos indicadores y elementos analíticos. Creo que este es un buen resumen, porque tenemos un índice que engloba todos los indicadores que nos llevan a evaluar la estabilidad financiera en España en el ámbito inmobiliario y que, a su vez, agrupa cuatro indicadores. El primero, como ven, es la valoración, que es básicamente el componente del precio. Aquí tienen un gráfico que abarca desde el inicio de la unión monetaria, los últimos veintiséis años, y, como pueden observar, la subida del precio es quizá el elemento más preocupante. En este índice estamos en 0,19, el nivel de 2003, mientras que el máximo se alcanzó en junio del 2006, con un valor de 0,22. Este es claramente el indicador de precios en el que tenemos que poner más el foco y que, como pueden ver en el informe, hemos analizado con muchísimo cuidado. No obstante, este es solo uno de los cuatro indicadores que pueden llevarnos a problemas de estabilidad financiera. El siguiente indicador es la actividad inmobiliaria real; es decir, en qué medida se están produciendo excesos en el sector de la construcción o en el ámbito promotor. Vemos ahí lo que fue la burbuja y, de nuevo, el máximo se sitúa en 2006. Actualmente, en términos de actividad en el sector de la construcción, estamos en niveles similares a los del año 1999, es decir, estamos muy lejos de situaciones como las que dieron lugar a la crisis de finales de la década anterior, hace ya dos décadas. El siguiente indicador son las condiciones crediticias. Como veíamos antes, durante la primera década de los 2000 se produjo una situación de enorme endeudamiento de familias y constructores, y, en este momento, nos encontramos en niveles del año 2002. Empieza a recuperarse el crédito, pero ni de lejos estamos en los niveles máximos que vimos en su momento. Finalmente, en este indicador sintético tenemos la situación financiera de los hogares y su capacidad de absorción. Como vemos, estamos en niveles del año 2000, prácticamente en los de 1999 y, muy lejos de los niveles máximos alcanzados en 2008. Cuando miramos la suma de estos cuatro indicadores, vemos que estamos en una situación no muy distinta de la que podíamos tener en los años 2018-2019 o de la que tuvimos en 2001-2002. Claramente, desde el banco, monitorizamos constantemente estos indicadores y analizamos su evolución, entre otras cosas porque somos nosotros los que al final podemos actuar. En España, los mecanismos de contención mediante medidas macroprudenciales del mercado inmobiliario a través del crédito hipotecario y del crédito en general son competencia del Consejo de Gobierno del Banco de España; por tanto, nuestra responsabilidad es máxima a la hora de evaluar todos estos elementos.

También aquí quería traer a colación algunos indicadores sobre los criterios de concesión de hipotecas que a veces se manejan. Dejaría el de la izquierda —creo que la referencia histórica no es muy buena por cómo funcionaron las tasadoras en ese momento—; permítanme que mire, por ejemplo, la ratio de valor del préstamo con relación al precio compraventa, que en sus siglas en inglés es LTP, *loan to price*, y estamos muy lejos del máximo de 2006. También estamos muy muy lejos del máximo del 2006 en el valor del préstamo con relación a la renta, LTI, *loan to income*, casi a una distancia considerable de ese máximo que también se alcanzó en 2006. Lo mismo ocurre con la carga total de la deuda en relación con los ingresos, cuyo máximo se alcanzó en 2009. Todos estos son indicadores que seguimos muy de cerca, porque el Consejo de Gobierno del Banco de España podría poner límites a estos estándares de concesión de créditos. Podríamos poner límites a cualquiera de esas ratios para el conjunto del sistema bancario con carácter general, más allá del seguimiento microprudencial que se hace a cada banco sobre cómo originan créditos. Es algo que estamos analizando. Desde fuera de España, organismo como el Fondo Monetario Internacional, el European Systemic Risk Board,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 15

etcétera, nos insisten, dada la historia que tiene España, en que lo analicemos con mucho cuidado y valoremos la posible introducción de estas medidas. Creo que estamos realizando un análisis sin precedentes a nivel internacional —y próximamente incluso publicaremos una monografía al respecto— sobre la posibilidad de poner límites a los criterios de concesión de hipotecas. Lo vemos como un dilema, como un binomio entre eficiencia y eficacia. Si ponemos límites a alguna de esas ratios que veíamos antes, como el *loan to price* o la carga financiera sobre la renta, tenemos que asegurarnos de que realmente vamos a ser eficaces. Si lo hacemos es porque pensamos que el crédito está creciendo mucho y queremos contener ese crédito, o queremos afectar al precio de la vivienda, o queremos evitar que las entidades bancarias acumulen una morosidad elevada en el futuro que, posteriormente, genere una reversión del crédito. Todas estas son las preguntas que nos hacemos y que, al analizar cada una de las posibles parametrizaciones, vemos cuán eficaz puede ser una combinación de esas restricciones a estos estándares y cuál sería su efecto. Pero, al mismo tiempo que analizamos la potencial eficacia de todas esas parametrizaciones en las que estamos trabajando, también estamos evaluando si realmente puede tener efectos indeseados. Estamos hablando de medidas que son intrusivas sobre el negocio bancario. Puede estar justificado restringir a las entidades bancarias la forma en la que conceden las hipotecas, pero para hacerlo tenemos que estar seguros de que vamos a ser eficaces y de que las medidas van a tener el impacto que buscamos. En segundo lugar, tenemos que asegurarnos de que no estamos creando efectos adversos; por ejemplo, efectos adversos sobre la accesibilidad para determinados tipos de hogares, especialmente para las personas jóvenes. Tenemos que garantizar que no se producen decisiones indeseadas por parte de los agentes económicos y de las familias en términos de su elección entre comprar o alquilar. También tenemos que analizar cuánto se restringe el crédito con carácter generalizado. Lo que aspiraríamos en algún momento es a parametrizar en su caso —y no digo que lo vayamos a hacer, sino si llega el momento— de una forma muy fina para que tengamos impacto y no generemos efectos indeseados por esta vía. Pongo aquí esto de manifiesto porque esta es una decisión que nos tomamos con muchísima responsabilidad en el banco, que analizamos permanentemente y sobre la que estamos acumulando mucha información.

Paso a continuación a hablar del segundo capítulo de los retos, que es el de la productividad. Como el informe del banco se centra en lo que se llama la productividad total de los factores, me parecía bueno recordar que el crecimiento del producto interior de un país tiene que ver con la contribución del factor trabajo y del capital, que a su vez tiene que ver con más inversión y con una mejor calidad de esa inversión. Del mismo modo, el trabajo tiene que ver con más trabajadores y con trabajadores de mayor cualificación. Al final, lo que llamamos los economistas la productividad total de los factores es, dado ese trabajo y ese capital con esas calidades, en qué medida se hace un mejor uso conjunto de los recursos mediante innovación, calidad institucional, competencia, tecnología, etcétera. Esto es lo que probablemente se entiende como la mejor medida de productividad desde el punto de vista de lo que es sostenible a medio y largo plazo. Y el Banco de España ha trabajado durante el último año intensísimamente para tener una nueva medición de la productividad total de los factores y hacerlo, al mismo tiempo, utilizando la misma metodología para los países europeos y, además, con datos microeconómicos granulares, que nos proporcionan una capacidad analítica que creo que no se había tenido hasta ahora. Por eso, como siempre, cuando tenemos algo realmente que aporta valor añadido a la reflexión, dedicamos el tiempo que sea necesario. Este análisis, además, desde una perspectiva a largo plazo, creo que es particularmente esclarecedor y valioso. Además, lo hemos realizado, mediante esta comparación entre Europa y España, para los últimos veinticinco años. Hemos puesto el contador a cero en el año 2000 y ya en ese año la brecha en términos de la productividad total de los factores entre España y el área del euro tenía una brecha negativa de unos 15 puntos. Entre el año 2000 y el año 2014 esa brecha se amplió todavía en 15 puntos más. Ahí pueden ver la tendencia: la productividad total de los factores decreció en España sistemáticamente en esos quince años y, en Europa, en cambio, subió a un ritmo similar al que España decrecía. La brecha se amplió todavía

en 15 puntos básicos y, por lo tanto, tenemos esos 12 puntos adicionales de brecha en el año 2014. Desde el año 2014 ha cambiado la tendencia. Como pueden ver en el gráfico, Europa ha visto una ralentización considerable del crecimiento de su productividad, al mismo tiempo que España ha empezado a recuperarlo de una forma relativamente modesta, si obviamos la época de la COVID, pues fue un periodo —digamos— muy singular. La productividad de Europa está creciendo al 0,1%, prácticamente está estancada; mientras que la de España —como pueden ver en la pendiente— está creciendo al 0,4 o al 0,5%. Por lo tanto, hemos reducido aproximadamente un tercio la brecha que creamos en los primeros catorce años; solamente un tercio. La brecha sigue siendo de un 8%, a la que hay que añadirle el 15% anterior. Hemos querido analizar esto con mucho cuidado para saber de verdad y aquilatadamente dónde estamos. Como vemos, el resultado es modesto y, como decía, la metodología es muy singular.

Esta secuencia de gráficos es un poquito complicada, pero hemos intentado entender el porqué de esta mejora modesta en los últimos catorce años, a qué se debe. Por ello, la primera pregunta que nos hemos hecho es: ¿qué hubiera pasado si la economía no hubiera cambiado su compensación sectorial? Prácticamente no hubiera cambiado la productividad de todos los factores. ¿Qué hubiera pasado si no hubieran entrado ni salido empresas en el sector? Tampoco hubiera habido cambios significativos. ¿Y qué hubiera pasado si no hubiera cambiado el peso de las empresas dentro de cada sector? Aquí es donde se ha producido una mejora significativa. Básicamente, lo que hemos visto es que dentro de cada sector no ha habido un cambio significativo en el patrón productivo, pero ahora tenemos empresas más productivas que las que teníamos aproximadamente hace diez años. Digamos que esa es la base de esta modesta recuperación de la productividad de los factores. Hay algunas razones que pueden estar detrás de esto. Por ejemplo, el aumento de tamaño. No es una subida muy significativa, pero si comparamos el 2013 y el 2023, vemos cómo las empresas más pequeñas son algo más grandes y las grandes también, y el porcentaje crece. Realmente, en este momento tenemos empresas más grandes y eso probablemente está permitiendo explotar algunas economías de escala que explican este resultado de que dentro de cada sector ahora somos algo más productivos.

Hemos analizado con más detalle y con datos muy granulares esta evolución de la productividad —que, como vemos, no tiene fuentes claras en la innovación o en otros factores que a veces se han podido apuntar, sino más bien en que las empresas ahora son algo más eficaces de lo que eran antes y han mejorado en tamaño— y el informe pone el foco particularmente en lo que tiene que ver con la financiación. Las empresas españolas estaban muy apalancadas en esa primera década de los 2000 y trabajaban con un enorme nivel de crédito bancario. Lo que hemos visto es que ahora las empresas españolas funcionan mucho más con recursos propios. Es decir, han reinvertido mucho más de los beneficios. También sabemos por distintos análisis que cuando uno funciona con más capital que crédito, se suelen asignar mejor los recursos. Esto lo vemos particularmente en el caso de las microempresas y de las pequeñas y medianas, e incluso de las grandes. La autofinanciación ha crecido considerablemente durante los últimos diez años —en este caso, incluso tomando la referencia desde el año 2000— y, tal y como evidencia el informe, esto pone de manifiesto que ha sido un elemento que claramente ha contribuido a la mejor asignación de los recursos conjuntos de la economía, así como por parte de cada empresa individual. Además, el crédito también ha mejorado su calidad de asignación. Como vemos aquí, gracias a que prácticamente hemos podido reconstruir la productividad de todos los factores a nivel de empresa y a nivel individual, y esta es una de las grandes aportaciones analíticas del informe, el crédito asociado —y esto es una elasticidad— ha mejorado la respuesta del crédito a las empresas más productivas. Es decir, ahora se asigna más crédito que antes a las empresas más productivas y, además, eso es particularmente claro en el caso de las empresas más jóvenes. También hemos analizado la evolución del capital riesgo —que es una carencia clara de la economía española—, la apuesta por empresas jóvenes que toman riesgo, y aquí vemos que las empresas que usan más capital riesgo —que han mejorado modestamente en los últimos años— son empresas que tienen un mejor desenvolvimiento a medio plazo; las empresas más innovadoras tienen mejores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 17

resultados a largo plazo. La siguiente diapositiva me la voy a saltar, porque estoy extendiéndome mucho.

Aquí analizamos a los prestamistas por su origen. En los últimos años, España ha tenido un interesante desarrollo en el crédito privado. Como saben ustedes, el crédito privado, es decir, el crédito que no dan los bancos, sino los grandes fondos internacionales, es un motivo de preocupación de estabilidad financiera, pero hemos constatado en el informe que en el caso español está cubriendo y se está orientando a muchas más empresas de las que nosotros esperábamos, y además a plazos largos y a un tipo de empresas que están menos cubiertas por el sector bancario, porque son empresas innovadoras, más jóvenes, etcétera. En general, este desarrollo es positivo.

Termino esta parte volviendo al punto de partida, que es la brecha de productividad. Como veíamos, hasta el año 2026, esta se había cerrado en un tercio. Aquí hemos hecho el ejercicio de ver cuánto tardaríamos en cerrar la brecha que se acumuló en los primeros quince años si siguiera a este ritmo del 0,5% el crecimiento de la productividad en España. Pues tardaríamos hasta el año 2050. Por lo tanto, claramente, estos resultados ponen de manifiesto hasta qué punto, aunque es significativa, esta mejora es claramente insuficiente si lo que queremos es converger en términos de productividad, que es la que al final va a permitir dar mejores salarios en la economía española y tener un mejor desempeño general. A este ritmo del 0,5%, va a tardar todavía. Aunque revierte claramente la tendencia de los primeros quince años, este ritmo es insuficiente si queremos una convergencia más rápida. También hemos hecho otro ejercicio, que pueden ver en la última línea del gráfico: observar a qué ritmo debería crecer la productividad de los factores para alcanzarlo en el año 2050 si no solamente quisiéramos corregir los 15 puntos de brecha que se generaron en los primeros quince años de la unión monetaria, sino toda la brecha acumulada anterior, que eran otros 15 puntos más 12. Miren ustedes hasta qué punto tendríamos que acelerar los elementos subyacentes que explican la productividad.

Lo que hemos querido hacer en este informe anual es ir más allá de los análisis prototípicos de recetas generales y de cálculos macroagregados, que ya se hacen recurrentemente, y profundizar en las tendencias de largo plazo, así como buscar una métrica de la productividad de todos los factores, que es la verdadera clave, desde una perspectiva de largo plazo, y además hacerlo mientras la comparamos con metodologías equivalentes de los países de nuestro entorno y, básicamente, con microdatos, para poder realizar todos esos análisis granulares sobre la financiación que ya he podido explicar. Seguiremos trabajando en esta dirección, pero aquí ponemos de manifiesto algunos de los elementos que nos parece que pueden subyacer a este ritmo insuficiente de convergencia de la productividad de todos los factores. Lo vimos el año pasado en el informe anual y lo seguimos viendo: España tiene una densidad y fragmentación normativa enorme, enorme, con tres niveles de Administración que producen normas, más el nivel europeo, y todo ello genera un entorno un tanto asfixiante para la toma de decisiones en el ámbito empresarial. Y hay heterogeneidad a nivel territorial, lo que además dificulta que se complete el mercado único, y no hablamos solamente del mercado europeo, sino también del mercado nacional. Claramente, no hay proporcionalidad y a las pymes, que son las que en ocasiones sufren más esta enorme densidad y fragmentación normativa, las penalizamos particularmente, y todo eso genera una menor asignación de recursos.

Otro elemento central en la innovación es el de la transferencia tecnológica y la inteligencia artificial. Y aquí tenemos posibilidades porque este es un *shock* nuevo, y, si lo hacemos bien, podemos aprovechar que la inteligencia artificial y las nuevas ganancias de productividad asociadas con ella se difundan mejor en toda la economía. Pero eso requiere decisiones potentes en todos los niveles de la Administración, y, como siempre, también tenemos que trabajar mucho en la formación. Si queremos que la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías asociadas se absorban, se difundan o difuminen adecuadamente en toda la economía, y, sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas, tenemos que ayudarlas para que tengan los perfiles adecuados para absorber estas tecnologías, y ahí creo que están las claves a medio plazo que permitirían que esa pendiente que hemos visto de crecimiento de la productividad de todos los factores se mueva más en la dirección correcta.

Nosotros ofrecemos en el informe una reflexión en positivo. Es decir, claramente hay muchísimas cosas que corregir —hemos señalado dos, pero seguro que hay muchas más—, España es un país, una economía que tiene deficiencias, pero es verdad que ha habido y nosotros hemos detectado ámbitos en los que se han producido consensos, los cuales se han mantenido a lo largo del tiempo, incluso con Gobiernos de distinto signo, y eso ahora nos da algunos elementos que están funcionando bien. Creo que, en el sistema financiero y respecto al saneamiento del sistema bancario, la arquitectura que establecimos en su momento nos ha dado un sistema bancario que hoy está contribuyendo a las empresas con una buena asignación del crédito y está generando un sector muy solvente, y este es el resultado de decisiones que se han ido tomando en distintos momentos a lo largo de los últimos quince años.

Otro ámbito es el mercado laboral, y recientemente en España ha habido tres reformas —en 2010, 2012 y 2021—, que han ido mejorando su desempeño en distintos elementos. Ninguna de ellas ha revertido, o solo lo ha hecho parcialmente, en las anteriores, y, al final, el que haya habido consensos básicos subyacentes sobre la acción hacia donde tenemos que ir hoy nos está permitiendo en gran medida, aunque con algunos problemas que ya señalé, que el mercado laboral sea un factor que no esté resultando el cuello de botella que está siendo en otros países europeos respecto al crecimiento. Por tanto, reformas sostenidas en el tiempo con ciertos consensos básicos.

Y otro ámbito que nos está beneficiando mucho, y tiene que ver con la digitalización y la conectividad, es el que claramente está permitiendo que España se aproveche considerablemente de las nuevas posibilidades que ofrece el teletrabajo, la posibilidad de trabajar remotamente. De nuevo, por las decisiones que se han tomado en los últimos diez o quince años, en este momento España es un país con una conectividad de fibra óptica, 5G y cables submarinos que ayuda mucho a trabajar de forma colectiva. Y digo esto porque, al mismo tiempo que identificamos deficiencias importantes en la economía española, también tenemos que poner de manifiesto algunos ámbitos en los que se han producido avances como resultado de políticas con orientación a medio plazo que se han ido sosteniendo del tiempo; con sus dificultades, sus idas y venidas, pero, si no, no podríamos explicar algunos elementos de desempeño que han salido antes.

Finalmente, respecto a la parte que tiene que ver con lo que hemos hecho desde el Banco de España —y con esto respondo también a otras peticiones adicionales—, es particularmente importante porque nosotros tenemos que rendir cuentas, y tenemos que hacerlo en el Parlamento. Cuando empezamos hace algo más de año y medio, establecimos nueve retos estratégicos, que aparecen reflejados en tres ámbitos fundamentales, y es que el Banco de España quiere ser más eficaz, intentando inspirarnos en lo que decíamos antes, en la línea de potenciar y ayudar a la modernización del sistema financiero, y, además, ser más abiertos y abrir el banco a la sociedad. En el caso de fortalecer la institución, estamos trabajando en una transformación cultural y organizativa, en un plan estratégico hasta 2030 en el que un año después hemos podido constatar avances significativos; en el marco institucional, el Consejo de Gobierno ha trabajado y sigue trabajando con asesores externos para proponer al Legislador y al Ejecutivo la posibilidad de adaptar nuestra ley de autonomía, que es del año 1994 y ha quedado algo obsoleta en algunos elementos, y, claramente, también estamos reforzando nuestra capacidad analítica en distintas direcciones. Y aquí simplemente constato los elementos que creo que podemos destacar en un año en lo que tiene que ver con una organización que queremos que sea más eficiente. Sobre el talento y el capital humano, hemos tomado iniciativas de distinta naturaleza; por cierto, acabamos de firmar el convenio colectivo con los trabajadores del banco, que incluye elementos novedosos sobre carrera profesional y formación que creo que van a ayudar mucho a ser mejores y a contribuir más de cara a la sociedad, y también estamos trabajando mucho en el ámbito tecnológico, para lo que hemos creado un departamento específico de inteligencia artificial, estamos contratando ingenieros de inteligencia artificial, y desde el Banco de España queremos contribuir a que el sistema bancario difunda y absorba estos problemas.

El siguiente ámbito tiene que ver con la posibilidad de aprovechar el entorno internacional —como decía, en el ámbito de la inteligencia artificial hemos creado el departamento DELTA—, que es muy importante, creemos que es un elemento central, y así el Banco de España está dedicando recursos específicos, siendo uno de los bancos centrales del Eurosistema que más están contribuyendo con recursos humanos y de capital al desarrollo del euro digital y, en general, de todas aquellas iniciativas que tienen como resultado reforzar la soberanía tecnológica de Europa en el ámbito de pagos, y también de pagos mayoristas, al igual que también estamos contribuyendo en la medida en que podemos en todo el debate europeo para que se impulse la simplificación regulatoria en su ámbito, para que tengamos menos densidad, si bien manteniendo la solvencia y toda la prudencia y elementos prudenciales, puesto que hay margen a la simplificación.

Ven que a continuación explico lo que es DELTA —que voy a pasar por delante— y lo que es el euro digital, además de que Europa en este momento tiene la oportunidad de contar con un sistema de pagos que incorpora todas las nuevas tecnologías de *blockchain*, *smart contracts*, etcétera, y, al mismo tiempo, seguir teniendo el respaldo del Banco Central soportando todo el sistema de pagos, con la garantía y confianza que eso da, cuando en otras partes del mundo hay iniciativas relativas a sustituir el dinero del banco central por dinero privado, y, además, emitido por entidades no bancarias. Estamos dando muchísima importancia a esto, como también se lo estamos dando a que —como decía antes a nivel nacional, que hay que simplificar el marco regulatorio— lo tenemos que hacer en el ámbito que nos corresponde, y ahí están las propuestas que el Banco de España ha venido realizando en distintos ámbitos. Realmente, como hay que dar ejemplo, en el ámbito nacional el Banco de España exige a las entidades un reporte claramente excesivo, y a veces duplicado, por lo que hemos reducido la carga en un 34 % de lo que nos reportan los bancos a nosotros, puesto que no lo necesitamos. Con datos granulares de ACID podemos reconstruir todo, y la carga era claramente excesiva, sobre todo para los bancos más pequeños, para las cooperativas de crédito, y ahora estamos con una nueva circular del banco que va a permitir reducir esto hasta el 50 %; por tanto, estamos dando este paso.

Finalmente, queremos ser un banco abierto a la sociedad, un banco que ponga más énfasis en la protección del consumidor, en la Dirección General de Conducta. En esta imagen aparecen las líneas fundamentales de nuestra estrategia, y hasta ahora el banco ha tenido muy poco desarrollada esta dirección general. Necesitamos algunos instrumentos, que en parte tienen que ver con ustedes dado que hay una ley que está pendiente de ser aprobada por el Parlamento, que nos darían algunos instrumentos, como el *mystery shopping*, para poder ser más finos a la hora de identificar ámbitos en los que las entidades bancarias tienen que reforzar la protección del consumidor. Estamos dándole una enorme importancia a la educación financiera —de nuevo el capital humano—, y eso se va a traducir, aparte de en reforzar y crear dos centros de educación financiera —uno en Barcelona y otro en Madrid, que están ya en desarrollo—, en trabajar más, sobre todo, con las comunidades autónomas y con las universidades para que nosotros ayudemos a formar a los formadores, para que a su vez la sociedad esté mejor preparada en su interacción en el ámbito de las finanzas y en su relación con las entidades bancarias.

También acercamos nuestro patrimonio. El Banco de España tiene un patrimonio extraordinario, no suficientemente difundido y conocido. Ya hemos empezado con exposiciones temporales. Cerca de 100 000 personas han visitado ya nuestras dos últimas exposiciones: «La tiranía de cronos» y «Alegorías de un porvenir». Hemos iniciado un proceso de puertas abiertas los viernes por la tarde, sábados y domingos para visitar el edificio. Se nos agotan inmediatamente los *slots* que creamos. Ya llevamos más de 27 000 visitantes. Y eso nos refuerza la idea de que tenemos que seguir avanzando en el proyecto de que una parte significativa del edificio de Cibeles —que es extraordinario desde el punto de vista histórico, arquitectónico y de la colección artística que tiene— se convierta en un museo abierto a partir del año 2028, y probablemente podemos incluso adelantarlo en parte en lo relativo a la visita a la Cámara del Oro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 20

Simplemente quiero remarcar que la evaluación sigue siendo un elemento central para nosotros. Tenemos evaluaciones externas permanentemente, además con un estatus de oficina independiente mucho más fuerte, y aquí aparecen las nuevas evaluaciones que vamos a tener en 2027.

Estamos intentando mejorar. Creo que sigue habiendo mucho margen para mejorar la forma en la que presentamos y nos relacionamos con los ciudadanos. Estamos utilizando la inteligencia artificial para poder explicarnos mejor, ya que hemos detectado que en algunas cosas son claramente mejorables. En el año 2027 vamos a remodelar el portal de transparencia y sus contenidos, y también en el año 2027 vamos a hacer mucho más accesibles las publicaciones del banco. Hemos hecho ya cosas en ese sentido, pero creo que todavía queda mucho margen por recorrer. Lo tenemos como un elemento central de nuestro plan estratégico.

Finalmente, me gustaría poner un ejemplo que tiene que ver con nuestras cuentas anuales. Las cuentas anuales del banco antes se presentaban en un formato contable indigerible, y lo seguimos haciendo porque estamos obligados a ello, pero estamos haciendo un esfuerzo para que, más allá de esto y de los requerimientos contables, tanto a nivel europeo como nacional, podamos explicar a los ciudadanos y a toda la sociedad qué hay detrás de estas cuentas y cómo los resultados responden fundamentalmente a decisiones de política monetaria en el ámbito de las funciones del Banco de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

A continuación, como saben los grupos, hay un turno de diez minutos y, después, un breve turno de dúplica de dos o tres minutos, que como suele ser habitual, los portavoces pueden acumular.

Voy a dar la palabra exclusivamente a los grupos presentes en la sala y voy a alterar el orden de intervención porque creo que todos los portavoces están de acuerdo en que sea el representante de VOX, el señor Figaredo, el primero que intervenga, dado que tiene que ausentarse para asistir a la Junta de Portavoces.

Así que, por tanto, señor Figaredo, tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias a todos por la flexibilidad y, señor gobernador, muchísimas gracias también por la exposición, que efectivamente ha sido muy interesante.

Se produce, no obstante, señor gobernador, una ligera paradoja, y es que usted ha hablado aquí precisamente de algunos de los problemas estructurales que enfrenta España y ha tocado muy ligeramente la cuestión de las pensiones, en la que usted, en su anterior rol como ministro, tuvo una participación en gran medida agravando la situación del sistema, concediendo unas subidas a las prestaciones de pensiones que no estaban correlacionadas con los ingresos, de tal forma que se ha producido un desfase actuarial que, básicamente, ha rematado la quiebra del sistema. Es un sistema que actuarialmente hoy en día es insostenible. Y es insostenible por las decisiones políticas que se han adoptado en los últimos treinta años: decisiones políticas respecto al sistema de pensiones directamente y decisiones políticas respecto al sistema laboral de España, en el que se ve cómo se ha producido un estancamiento que usted mismo ha reflejado en términos de producción, en términos de productividad, en términos de rentabilidad de la mano de obra en España y que, precisamente, lleva como consecuencia el estancamiento económico del país, si hacemos un análisis salarial y un análisis per cápita.

Ha tocado usted la cuestión de la inflación. Ha señalado cómo la inflación en España es más aguda que en otros países de la Unión, precisamente, y en gran parte, por esa estructura económica que ustedes, desde el Gobierno, quizás han agudizado en su anterior etapa y que, en mi opinión, algunas instituciones independientes de España, como el Banco de España, no están señalando con la suficiente dureza. Por parte de algunas personas dentro del Banco de España, en el centro de estudios, se hizo una denuncia sobre cómo los datos que se ofrecían del mercado laboral estaban sesgados y no reflejaban la realidad de España, y a esas personas que de alguna manera han tratado de

elevar la voz simplemente se les ha quitado del medio. La realidad es que las instituciones independientes cada vez son menos independientes y el contrapeso o la labor de denuncia y de análisis de los datos de España no se llevan con la efectividad que deberían llevarse, y no se efectúa la denuncia que debería efectuarse.

Nos ha hablado usted de la inflación. No señala en su presentación el cambio metodológico que el INE llevó a cabo. Sospecho que usted sí lo sabrá, pero los españoles que por casualidad nos escuchen sospecho que no. En un momento dado el INE cambia la ponderación y el peso de algunos de los elementos esenciales del cálculo de la inflación en España, del IPC. Alimentación y bebidas no alcohólicas pasan de estar ponderadas un 22,6 del índice a un 17,41% y la vivienda pasa de un 14,2 a un 12,26%. Esto supone que la ponderación de alimentos y vivienda es menor de la que era para el cálculo del IPC. Es decir, en el año 2023 ustedes nos dan un IPC oficial del 3,1%, cuando la realidad, si se hubiese mantenido el cálculo metodológico de anteriores ejercicios, es que el IPC habría sido de algo más del 7%. Entonces, cuando ustedes nos traen aquí unos análisis económicos en los que destaca una inflación solo ligeramente superior a la de otros países de Europa, estos datos están sesgados. No son datos reales, no se han hecho manteniendo el mismo sistema metodológico que en años anteriores y, por lo tanto, las conclusiones no son válidas.

La realidad es que en España la inflación hoy en día es galopante. La dificultad de las familias españolas para llevar a cabo gastos básicos que se consideraban perfectamente normales es, hoy en día, insostenible. El caso de la vivienda es muy evidente. Pero es que en España están cambiando los patrones de consumo. A pesar de tener más población que nunca, en España cada vez se consume menos pescado fresco, menos verduras frescas. No estoy hablando de consumo per cápita, estoy hablando de consumo total, a pesar de que nos encontramos ante una España de prácticamente 50 millones de habitantes. Se consume cada vez menos aceite de oliva, se consume, sin embargo, más aceite de girasol, se consume más pasta. ¿Por qué? Porque son productos más asequibles, porque el trabajador medio ya no llega a fin de mes.

Nos ha hablado usted del paro y ha dado unos datos moderadamente optimistas al respecto. Usted no es tan triunfalista como otros de sus colegas del actual Gobierno, que lanzan las campanas al vuelo y consideran que la situación laboral de España es un auténtico éxito. Usted en su análisis es muchísimo más moderado, casi tímido, pero aun así hay un regusto optimista. Esto es falso. Los datos de paro de España son un auténtico desastre. De nuevo se ha llevado a cabo un cambio metodológico en el que personas que con la anterior metodología habrían computado como desempleados hoy en día son los llamados fijos discontinuos. Y esto es, básicamente, una alteración terrorífica de los índices que se obtienen.

Seguimos con la cuestión del pluriempleo. Ustedes en sus datos no calculan el número de empleados, calculan el número de contratos declarados, de tal forma que si una persona tiene tres empleos, consta en estas estadísticas por tres. De nuevo, es una forma de modificar los datos. Ustedes están diciendo la verdad en términos objetivos, pero han cambiado el sistema metodológico de tal manera que lo que parece que es una evolución sutilmente optimista, en realidad, si mantuviésemos la metodología, veríamos que la situación es absolutamente desastrosa. Tanto es así que los salarios netos reales en España entre 2018 y 2025 han caído. Los salarios netos, después de impuestos y de cotizaciones reales, han caído un 3,2%. Es una situación terrorífica, simplemente terrorífica. Decir que en un lapso de siete años el salario medio de España ha caído es peor que señalar un estancamiento económico. Estamos en una situación de auténtica recesión para los bolsillos de muchísimos españoles, y, de nuevo, es una situación desastrosa que ustedes maquillan y transforman con datos en un número sutilmente optimista.

Nos da usted una gráfica, muy reveladora, en la que habla de la evolución salarial de España, y nos equipara en porcentajes con la UE11. Nos dice que, comparando la evolución salarial de España con la de once países de la Unión Europea, estamos en la misma línea, sutilmente ascendente. Pero la realidad es que, si el salario medio en España

se aproxima a los 33 000 euros, en Alemania serían 53 000, en Austria 58 000, en Bélgica de 59 000 y en Finlandia 49 000 euros. Sin embargo, que usted nos diga que la evolución de los salarios es igualmente ascendente en un país que en otro, cuando en Austria tenemos unos salarios medios de 58 000 euros, frente a los 33 000 de España, revela que es un auténtico desastre, porque la realidad es que el poder adquisitivo de los españoles básicamente está hundido, porque no es lo mismo enfrentar una subida de los precios de la vivienda o una subida de los precios de la alimentación con los salarios medios de 58 000 euros que con los salarios medios que tenemos en España. De nuevo ustedes nos presentan la cara de los datos que más favorecen al relato del Gobierno, y por eso digo que instituciones como el Banco de España, que deberían estar haciendo una oposición o una denuncia real de la situación objetiva de España, ciertamente observa los datos desde la perspectiva que menos perjudica al Gobierno. Por tanto, esa labor de organismo independiente no se está cumpliendo de forma real y efectiva.

Nos ha mostrado usted el endeudamiento de las familias en una línea descendente, de nuevo con un toque de éxito para la coyuntura económica y para la gestión económica del país. Sin embargo, el endeudamiento de las familias ha decrecido en España a pesar del Gobierno, y no como un mérito de gestión. A pesar de padecer los niveles de presión fiscal más altos de las últimas décadas de España, los españoles han conseguido endeudarse menos. A pesar de padecer la subida de precios más acusada de las últimas décadas, los españoles han conseguido endeudarse menos. Esto es bueno, pero también revela una situación negativa: si los españoles se endeudan menos es porque el nivel de incertidumbre en la economía española es superior, porque, si no existe seguridad jurídica y una visibilidad clara sobre cuál va a ser el futuro económico de la familia, lo que sucede es que no puedes permitirte endeudarte, y, si no te puedes permitir endeudarte, necesariamente habrá proyectos vitales que dejes de hacer. Y no estoy hablando de ocio, estoy hablando de inversión, de inversión en vivienda, de inversión en educación, de inversión empresarial pura y dura sobre proyectos que podrían llevarse a cabo.

Nos habla usted de la demanda; pasa de la vivienda, y señala la demanda como un problema. Sin embargo, pasa sutilmente sobre la cuestión migratoria. Pero es que durante el año pasado entraron en España 1 500 000, y en el anterior un 1 400 000, y en el anterior un 1 300 000 y en el anterior 800 000. Es que España está en una política económica basada exclusivamente en la importación masiva de inmigrantes, que, en el mejor de los casos, pasan a engordar la mano de obra de menor valor añadido. Y esto encaja con lo que diagnosticaba antes, y es que España tiene un problema de productividad y toda la mano de obra que está llegando a España —introduciéndose de forma intencionada por el Gobierno— engorda sistemáticamente la base de esa productividad en la que menor mano de obra hay.

Por lo tanto, la productividad agregada de la economía española necesariamente va a caer. Es más, lo que no denuncian ustedes es que todas esas personas que hoy en día vienen a España e idealmente cotizan —porque no todas ellas cotizan— también son un pasivo para la economía española, puesto que el día de mañana cobrarán una pensión y disfrutarán de unos servicios públicos para los que están contribuyendo en menor medida, es decir, son personas que van a ser beneficiarios netos del sistema del bienestar en España. Por tanto, al contrario de que puedan aparecer como un activo, son, en realidad, un pasivo en términos económicos, y ello a pesar de que de alguna forma sirvan para maquillar las cifras, puesto que el incremento sistemático del consumo que se está produciendo en España en las últimas décadas —que es básicamente el único elemento que sirve para maquillar las cuentas públicas— se está produciendo exclusivamente por el incremento de población vía inmigración, inmigración de bajo valor añadido. Y, si analizamos las salidas de españoles, se produce lo contrario: españoles formados, con carácter general, en el sistema público —jóvenes médicos, ingenieros, ingenieros de datos—, se ven obligados a salir de España porque aquí cada vez hay menos opciones de futuro y menos opciones de trabajo.

En definitiva, aunque agradezco su informe —hay datos interesantes—, creo que no hace justicia ni hace una denuncia real de la situación económica de España, que es lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 23

que debería hacer un organismo independiente como es el Banco de España, que debe velar por el bienestar a largo plazo, en términos económicos y monetarios, de España.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, gràcies, president.

Governador, gràcies per la seva extensa explicació i dividiré la meva intervenció i les preguntes que ja li avanço que seran moltes en tres blocs, i que aquests tres blocs al final van tots de la mà.

Coincidim amb el bloc I, que serà el bloc de l'habitatge amb què identifica correctament l'habitatge com un dels principals reptes econòmics del país. I nosaltres, evidentment, compartim aquesta preocupació, però volem anar una mica més enllà quan centenars de milers de joves no poden accedir a un habitatge digne. No estem parlant d'un simple desequilibri entre oferta i demanda. Estem davant d'un fracàs econòmic que limita oportunitats vitals i redueix la mobilitat laboral, retarda projectes familiars i acaba perjudicant la mateixa productivitat que tant li preocupa al Banc d'Espanya. I a mi m'agradaria introduir una altra pregunta i aquí és on el nostre grup creu que hi ha l'arrel del problema, qui controla l'habitatge i amb quina finalitat el controla. Perquè després del rescat financer, després de la creació de la Sareb, —recordo per part del govern del PP— i després de la venda de milers d'actius immobiliaris a grans fons com Blackstone, considera sincerament que el problema és només d'oferta o de també qui és el propietari dels habitatges i amb quina finalitat es gestionen? És a dir, l'habitatge és un problema especulatiu. Avui dia la qüestió de fons és que l'habitatge passa de ser un bé d'ús a convertir-se en un actiu financer i durant anys es va rescatar el sistema financer amb recursos públics. O sigui, la ciutadania va assumir els costos del rescat financer. Però encara esperem veure'n els beneficis socials. Mentrestant, ens ha explicat els grans beneficis de la banca, que lamentablement sabem quins són. I també el poc retorn que en fan. I avui continuem patint les conseqüències d'aquelles decisions.

Per tant, li començo la meva primera bateria de preguntes i és quina valoració en fa de la concentració d'habitatges en aquests fons d'inversió. Comparteix les conclusions del Ministeri de Consum sobre la concentració d'habitatges en poques mans i avaluar l'impacte que ha tingut l'entrada d'un fons com Blackstone sobre l'evolució dels preus del lloguer? Perquè potser aquí és on tenim el problema i considera que la creixent financiarització de l'habitatge és un factor rellevant en les dificultats d'accés que pateixen joves i famílies treballadores. Perquè pot existir un mercat d'habitatge equilibrat, però si una part significativa del parc està gestionada només amb criteris de rendibilitat financera a curt termini, serà molt difícil quan els fons d'inversió obtenen rendibilitats rècords i els joves no poden emancipar-se. Potser no estem parlant d'un problema d'oferta, sinó que estem parlant d'un problema de model. Un model que ens porta a deixar de tractar l'habitatge com un bé essencial i a reforçar aquest caràcter especulatiu. I això fa que el principal factor de desigualtat avui ja no sigui només el salari, sinó que sigui també el patrimoni immobiliari. Doncs jo li volia preguntar si comparteix que l'accés a l'habitatge s'ha convertit en un dels principals mecanismes de la transmissió de la desigualtat entre generacions, i quin impacte té aquest fet en el creixement econòmic? El Banc d'Espanya parla sovint de consolidació fiscal, però menys de la rendibilitat econòmica de la inversió social. Per tant, li faig una pregunta molt clara: considera que la construcció d'habitatge públic tindrà algun retorn econòmic positiu en termes d'ocupació, productivitat, mobilitat laboral i cohesió territorial?

I ara li vaig a parlar d'un tema que vostè ha passat una mica de puntetes i que per a nosaltres és essencial, que és el tema de les administracions i en aquest cas les administracions més properes, com són els ajuntaments i els seus romanents. El Grup d'Esquerra Republicana vam votar favorablement al Reial decret llei 13/2026 que es va convalidar la setmana passada i que permet als ajuntaments destinar el superàvit del 2025

a inversions financerament sostenibles i ampliar els terminis d'execució d'aquests projectes. És un pas, creiem cap a la bona direcció, però continua sent clarament insuficient davant de les necessitats dels municipis. Des d'Esquerra hem criticat que són mesures provisionals i d'abast limitat, ja que els reials decrets s'han d'aprovar cada any i generen molta incertesa, i més als ajuntaments i com més petits són els ajuntaments, més incertesa i més necessitats genera. Per tant, cal una reforma de fons de la Llei d'Estabilitat Pressupostària i una reforma del nou model de finançament local. Esperem que ara, en els propers pressupostos veurem què ens portaran i si aquí ens volen posar alguna cosa, perquè els ajuntaments han demostrat durant anys una gestió responsable i acumulen importants recursos mentre els seus veïns i veïnes reclamen més aviat més habitatge assequible, equipaments educatius, serveis de cura, mobilitat sostenible o actuacions contra l'emergència climàtica. I per això defensem anar més enllà dels límits actuals i estrictes, condicionats d'estabilitat pressupostària per permetre que aquests romanents municipals es puguin mobilitzar amb més ambició per la inversió social i la transformació econòmica dels territoris. No té sentit ara mateix mantenir recursos immobilitzats Als comptes municipals quan hi ha necessitats urgents, com ara millorar la qualitat de vida de la ciutadania. I això ho dic amb una setmana amb una onada de calor extrema i a molts municipis potser voldrien invertir en tindre més espais amb aire acondicionat pels seus veïns i veïnes. O potser també per la construcció de més piscines o de més espais per poder combatre aquestes onades de calor. Per tant, li pregunto: té sentit mantenir aquestes restriccions en un context de necessitat d'inversions, en habitatge, en transició energètica o amb mobilitat? No considera que el manteniment del marc fiscal de l'austeritat que el PP ens va imposar ha generat un impacte negatiu en la inversió i la provisió dels serveis públics i que potser va sent hora de canviar-ho?

I després aniré al tercer bloc i últim, que és la productivitat i el model econòmic, perquè l'informe descriu una economia espanyola que continua creixent per sobre de la mitjana europea, amb un increment del PIB del 2,8%, una reducció de l'atur per sota del 10% i una notable capacitat de resistència davant d'un context internacional marcat per les tensions geopolítiques i comercials. Per tant, les dades són positives, però la pregunta que ens fem és si aquest creixement està arribant a la majoria social. Perquè, tal com ha identificat el Banc d'Espanya, el 54% de la població de l'Estat es troba endeutada i un valor que s'ha mantingut molt alt des de la covid, perquè la reflexió que l'informe fa sobre les necessitats fiscals futures assenyala que caldrà afrontar més despesa en defensa, envelliment, digitalització i transició climàtica. I la nostra pregunta és clara: considera el Banc d'Espanya que la inversió en habitatge públic, educació, formació professional, salut i dependència ha de ser considerada igualment una inversió estratègica per al creixement futur econòmic del nostre país? Nosaltres creiem que sí, perquè sovint es parla de despesa pública com si fos una càrrega, quan en realitat moltes d'aquestes polítiques constitueixen inversions que milloren la productivitat, generen oportunitats i redueixen desigualtats. I deixa'm dir que avui m'he quedat totalment sorpresa quan un diputat de VOX ha parlat d'inversió en educació i no en despesa. Potser estem començant a canviar alguns conceptes, cosa que trobo molt, molt estrany. Suposo que deu parlar de la inversió només en educació de la gent que s'ho poden permetre i que si un ha d'emigrar al nostre país no cal ni que s'eduqui a més en aquests camps. No, la despesa de l'Estat, en tant per sobre el PIB, es troba molt per sota de la mitjana europea. I aquí ens caldria pedalar una mica més.

I pel que fa a la productivitat, l'informe destaca avanços importants des del 2013 i assenyala el paper de la millor assignació del crèdit i de la innovació empresarial. Però continua existint una bretxa del 8% respecte a la resta de la Unió Europea. La inversió a l'Estat també es troba en nivells inferiors a la majoria dels països europeus. La pregunta és si aquesta bretxa es pot tancar únicament mitjançant reformes empresarials o si també requereix una aposta sostinguda per la inversió pública i productiva. Parlo, per exemple, d'infraestructures ferroviàries, de digitalització, de recerca, de formació contínua dels treballadors, d'aquesta transició energètica i de reindustrialització. Perquè també forma part d'una qüestió territorial, perquè la productivitat no només depèn del que passa dins de les empreses o de les economies d'aquestes empreses, també depèn de les oportunitats

que hi ha en els diferents territoris. Depèn de si les zones rurals disposen d'infraestructures, de si els joves poden quedar-se als seus municipis, si existeixen serveis públics de qualitat i de si la transició ecològica genera activitat allà on realment es produeix l'energia i no ens cal produir l'energia en llocs despoblats perquè després l'hagin de consumir a les grans zones metropolitanes. Dimarts passat el nostre grup vam aprovar una proposició no de llei amb la direcció d'atraure més talent també en aquests territoris i com formar-los millor. I per a això fa falta tota aquesta inversió en infraestructures.

I finalment, dins d'aquest bloc de productivitat, voldria referir-me a la intel·ligència artificial perquè compartim que representa una gran oportunitat, però també sabem que els beneficis de les revolucions tecnològiques no es distribuïxen automàticament. Per això li voldria preguntar quines polítiques públiques considera imprescindibles perquè els guanys de productivitat associats a la intel·ligència artificial es tradueixin en millors salaris, més oportunitats formatives i una reducció de les desigualtats, i no només una major concentració dels beneficis, com sembla que pot passar? I acabo amb una pregunta que probablement ens engloba totes i que potser és més una reflexió final de totes les que l'he fet. Perquè el Banc d'Espanya parla sovint de productivitat, competitivitat i sostenibilitat fiscal, però en una economia on l'habitatge expulsa els joves, els ajuntaments acumulen recursos sense poder-los invertir. Que això és molt greu. On es concentra el sector bancari? Continuant amb aquest creixement dels seus beneficis i on encara depenem excessivament del turisme, quin considera que és el principal obstacle estructural? Perquè avancem cap a un model més econòmic, més productiu i amb una forta presència industrial, i que, a més a més, sigui socialment més just. I acabo aquí.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Gobernador, gracias por su extensa explicación.*

*Voy a dividir mi intervención y las preguntas —que ya le avanzo que van a ser muchas— en tres bloques, que, al final, van todas de la mano.*

*Coincidimos en el bloque de la vivienda, donde identifica correctamente que la vivienda es uno de los principales retos económicos del país. Evidentemente, nosotros compartimos esta preocupación, pero queremos ir un poco más allá. Cuando decenas de miles de jóvenes no pueden acceder a una vivienda digna, no estamos hablando de un cierto desequilibrio entre oferta y demanda: estamos ante un fracaso económico que limita oportunidades vitales, reduce la oportunidad laboral y acaba perjudicando a la propia productividad, que tanto preocupa al Banco de España. Y a mí me gustaría añadir una pregunta, y aquí es donde nuestro grupo cree que está la raíz del problema: ¿quién controla la vivienda y con qué finalidad la controla? Después del rescate financiero, la creación de la Sareb por parte del Gobierno del PP y la venta de miles de activos inmobiliarios a grandes fondos, como Blackstone, ¿considera, sinceramente, que el problema es solo de oferta, o también sobre quién es el propietario de las viviendas y con qué finalidad se gestionan? Es decir, hoy día la vivienda es un problema especulativo, y, por tanto, la cuestión de fondo es que la vivienda pasa de ser un bien de uso a convertirse en un activo financiero. Durante años se rescató el sistema financiero con recursos públicos, es decir, la ciudadanía asumió los costes del rescate financiero, pero todavía estamos esperando a ver los beneficios sociales. Y usted mientras tanto nos ha hablado de los grandes beneficios de la banca, que, lamentablemente, sabemos cuáles son y el poco retorno que hacen, cuando hoy seguimos sufriendo las consecuencias de esas decisiones.*

*Por tanto, empiezo con mi primera batería de preguntas: ¿qué valoración hace de la concentración de viviendas en esos fondos de inversión? ¿Comparte las conclusiones del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre la concentración de viviendas en pocas manos? ¿Ha evaluado el impacto que ha tenido la entrada de un fondo como Blackstone sobre la evolución de los precios de alquiler? Quizás es aquí donde estriba el problema. Además, ¿considera que la financiación de la vivienda es un factor relevante respecto a las dificultades de acceso que sufren jóvenes y familias trabajadoras?*

*Podría existir un mercado de vivienda equilibrado, pero, si una parte significativa del parque está gestionado solo con criterios de rentabilidad, la financiación a corto plazo resultará muy difícil. Cuando los fondos de inversión tienen rentabilidades récord y los jóvenes no se pueden emancipar, quizás no estamos hablando de un problema de oferta, sino de un problema de modelo, un modelo que nos lleva a dejar de tratar la vivienda como un bien esencial, reforzando ese carácter especulativo y haciendo que el principal factor de desigualdad hoy no sea solo el salario, sino también el patrimonio inmobiliario. Por cierto, yo quería preguntarle también si comparte que el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales mecanismos de la transmisión de la desigualdad entre generaciones y cuál es el impacto que tiene este hecho en el crecimiento económico. El Banco de España habla muchas veces de consolidación fiscal, pero habla menos de la rentabilidad económica de la inversión social. Por lo tanto, le hago una pregunta muy clara: ¿considera que la construcción de vivienda pública va a tener algún retorno económico positivo en cuanto a ocupación, empleo, productividad, movilidad laboral y cohesión territorial?*

*Y ahora le voy a hablar de un tema por el que usted ha pasado un poco de puntillas y que es esencial para nosotros, que es el tema de las Administraciones —en este caso, de las Administraciones más cercanas, que son los ayuntamientos— y sus remanentes. El Grupo de Esquerra Republicana votó a favor recientemente del Real Decreto Ley 13/2026, que se convalidó la semana pasada y que permite a los ayuntamientos destinar el superávit del año 2025 a inversiones financieras sostenibles y ampliar los términos de ejecución de esos plazos, pero creemos que sigue siendo insuficiente teniendo en cuenta las necesidades de los municipios. En Esquerra hemos criticado que son medidas provisionales y, dado que los reales decretos tienen que aprobarse cada año, generan mucha incertidumbre, sobre todo a los ayuntamientos. Cuanto más pequeños sean los ayuntamientos, más incertidumbre y más necesidades generan. Por lo tanto, hace falta una reforma de fondo de la estabilidad presupuestaria y una reforma también del modelo de financiación local. Esperemos a los próximos presupuestos, veremos qué es lo que nos traen y si quieren hacer alguna cosa aquí. Porque los ayuntamientos han demostrado que hacen una gestión responsable y acumulan recursos importantes, mientras sus vecinos y vecinas reclaman más vivienda asequible, equipamientos educativos, servicios de cuidados, movilidad sostenible y medidas contra la emergencia climática. Por eso defendemos algo más allá de los límites estrictos, condicionales, de estabilidad presupuestaria, algo que permita que estos remanentes municipales se puedan movilizar de forma más ambiciosa en inversión social y en transformación económica de los territorios. No tiene sentido hoy en día mantener recursos inmovilizados en las cuentas municipales cuando existen necesidades urgentes, como, por ejemplo, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Y eso se lo digo en una semana con una ola de calor extremo; quizá algunos municipios querrían invertir en disponer de más espacios con aire acondicionado para sus vecinos y vecinas o quizás querrían construir más piscinas o espacios para poder combatir estas olas de calor. Por eso le pregunto: ¿van a mantener estas restricciones en un contexto de necesidad de inversiones en vivienda, energía o movilidad? ¿No cree que el mantenimiento del marco fiscal de la austeridad que nos impuso el PP ha generado un impacto negativo en la inversión y en la provisión de servicios públicos y que quizás va siendo hora ya de cambiarlo?*

*Y voy al tercer bloque, que es el último: productividad y modelo económico. El informe describe una economía española que sigue creciendo por encima de la media europea, con un incremento del PIB del 2,8% y un paro por debajo del 10% en un contexto internacional marcado por las tensiones geopolíticas y económicas mundiales. Es positivo, por lo tanto, pero nos preguntamos si este crecimiento está llegando a la mayoría social, porque, como ha identificado el Banco de España, el 54% de la población del Estado se encuentra endeudada, un valor que se ha mantenido muy alto desde el COVID. La reflexión que el informe hace sobre las necesidades fiscales futuras señala que hará falta afrontar más gasto en defensa, en envejecimiento, en digitalización y transición climática. Nuestra pregunta es clara: ¿cree el Banco de España que la inversión en vivienda pública, en*

*educación, formación profesional, salud y dependencia tiene que considerarse igualmente una inversión estratégica en relación con el futuro económico de nuestro país? Nosotros creemos que sí es así, porque muchas veces se habla de gasto público como si fuera una carga, cuando estas políticas son inversiones que mejoran la oportunidad y reducen la desigualdad. Tengo que decirle que hoy me ha sorprendido muchísimo que un diputado de VOX haya hablado de inversión en educación y no de gasto. Quizás estamos empezando a cambiar algunos conceptos, cosa que me parece muy extraña. Supongo que quiere hablar de la inversión en educación solo para la gente que se lo puede permitir. Además, en muchos campos el gasto del Estado en porcentaje sobre el PIB se encuentra muy por debajo de la media europea y aquí, por lo tanto, haría falta que mejoráramos un poco más.*

*Por lo que se refiere a la productividad, el informe destaca avances importantes desde 2013 y señala el papel de la mejor asignación del crédito y de la innovación empresarial. Sin embargo, sigue ahí una desigualdad del 8% con respecto a la Unión Europea; la inversión del Estado se encuentra en niveles inferiores a la mayoría de los países europeos. La pregunta es si esta brecha se puede cerrar únicamente mediante reformas empresariales o si también requiere una apuesta sostenida de la inversión pública y productiva. Hablo, por ejemplo, de infraestructuras ferroviarias, de digitalización, de investigación, de formación continua a los trabajadores, de esta transición energética y de reindustrialización. También eso forma parte de una cuestión territorial, porque la productividad no solo depende de lo que sucede en las empresas o en las economías de esas empresas, también depende de las oportunidades que existen en los diferentes territorios: si las zonas rurales disponen de infraestructuras, si los jóvenes se pueden quedar en sus municipios, si existen servicios públicos de calidad y si la transición ecológica genera actividad allí donde realmente se produce la energía y no nos hace falta entonces producir la energía en lugares despoblados para que después se tenga que consumir en las grandes zonas metropolitanas. En nuestro grupo se aprobó una proposición no de ley dirigida a atraer más talento a estos territorios y conformarlos mejor, y para eso hace falta toda esta inversión en infraestructuras.*

*Finalmente, en este bloque de productividad, quisiera referirme a la inteligencia artificial, porque compartimos que representa una gran oportunidad, pero también sabemos que los beneficios de las revoluciones tecnológicas no se distribuyen automáticamente. Por eso quería preguntarle qué políticas públicas considera que son imprescindibles para que las ganancias de productividad asociadas a la inteligencia artificial se traduzcan en mejores salarios, en más oportunidades formativas y en una reducción de las desigualdades y no solo en una mayor concentración de los beneficios como parece que podría pasar. Y acabo con una pregunta que probablemente las engloba todas y que quizás es más una reflexión final de todas las que le he hecho, porque el Banco de España habla muy a menudo de productividad, competitividad y sostenibilidad fiscal, pero en una economía en que la vivienda expulsa a los jóvenes, los ayuntamientos acumulan recursos sin poderlos invertir —que eso es muy grave—, donde se concentra el sector bancario siguiendo, por lo tanto, con ese crecimiento de sus beneficios y donde aún dependemos excesivamente del turismo, ¿cuál considera que es el principal obstáculo estructural a la hora de avanzar hacia un modelo más económico, más productivo y con una fuerte presencia industrial, y que además sea socialmente más justo?*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidente.

Señor gobernador, como sabe, mi grupo pidió ampliar el contenido de su comparecencia con el fin de que haga algo que, desde mi punto de vista, debería ser habitual: rendir cuentas ante esta Cámara sobre las importantes competencias que usted gestiona y hacerlo también sobre la transparencia de su gestión. Tengo que decir que en las setenta y cinco transparencias que nos ha puesto no he visto que respondiera a esta solicitud. En la contrarréplica tiene la oportunidad de hacerlo.

Usted, señor Escrivá, llegó al Banco de España prometiendo una nueva etapa, una etapa más transparente. En su propio relato institucional, el Plan Estratégico 2030 que usted ha citado, iba a convertir el banco en un banco que rinde cuentas; hoy el problema es que sus actos, señor Escrivá, no refuerzan ese compromiso. Usted ha construido una retórica de la transparencia, pero cuando llega la hora de aplicarla, esta se evapora. Voy a ordenar esta crítica en tres bloques y a aportarle datos para que compruebe que mi finalidad es constructiva. También tengo la sensación de que no le pasan las solicitudes y los informes que le hacemos llegar desde mi grupo parlamentario o, al menos, yo no los he visto reflejados en su presentación.

El primer punto, el primer bloque, es sobre las cuentas del Banco de España en 2025. Las cuentas, señor Escrivá, constituyen un test de transparencia institucional que, desde mi punto de vista, el Banco de España no aprueba. Déjeme darle datos que sustentan esta afirmación. Desde una parte del Gobierno y desde mi grupo parlamentario se formularon observaciones muy concretas en 2025 a las cuentas de 2024, cuando usted ya era gobernador. Es verdad que hacía muy poco que había llegado y no le hago responsable de forma específica, pero recientemente hemos vuelto a hacer, en 2026, observaciones sobre las cuentas de 2025, y usted ya sí ha tenido oportunidad de verlas y de incorporarlas. No lo ha hecho así. De hecho, las ha ignorado. Se le advirtió sobre tres problemas de fondo. En primer lugar, la baja solvencia del Banco de España. En segundo lugar, la gran cantidad de billetes físicos que todos los años los bancos entregan al Banco de España porque les sobran, y, en tercer lugar, sobre el alisamiento de resultados en la cuenta del Banco de España. Son tres cuestiones muy importantes por sus consecuencias para el Estado y el control parlamentario efectivo.

Sobre el primer punto, el Banco de España presenta una ratio de solvencia muy inferior al del resto de bancos centrales nacionales del Eurosistema. Los recursos propios del Banco de España sobre el activo solo representan el 6,5%, frente al 20,3% del conjunto del Eurosistema. El Bundesbank, por ejemplo, tiene un 15,6% y el Banco de Italia un 30,1%. A esta magra solvencia del Banco de España, se añade un panorama geopolítico de gran inestabilidad, como usted nos ha contado a lo largo de su exposición del informe anual, que obligará a dar una respuesta de política monetaria que, previsiblemente, volverá a generar pérdidas en el Eurosistema. El Banco de España ya registró, como usted sabe, pérdidas operativas significativas en 2023 y en 2024 y el BCE acaba de reiniciar la subida de tipos, lo que puede abrir ya un escenario de nuevas pérdidas. Este contexto de escasa solvencia es importante porque el Banco de España ya no es un banco central, ya no puede operar con capital negativo como antaño porque pertenece al Eurosistema y no tiene esa posibilidad, señor Escrivá. Usted, para ser independiente, necesita tener capital. Si no, deja de serlo porque le tiene que refinar el Tesoro. En ese contexto de escasa solvencia, previsibles pérdidas crecientes y recorte prolongado de las aportaciones al Tesoro, lo mínimo exigible a una institución que dice querer asumir responsabilidades y dar explicaciones habría sido incorporar en sus cuentas anuales escenarios de sensibilidad del balance sobre riesgos futuros y estrategias ante un eventual deterioro patrimonial. Esto es lo que le solicitó una parte del Gobierno, mi grupo parlamentario y el informe de expertos que encargó usted para animar la reforma de la Ley de Autonomía del Banco de España. Está en su informe de expertos. Sin embargo, usted ha ignorado esta recomendación prudencial en las cuentas de 2025.

En segundo lugar, sobre el tema de los billetes, España aparece como una anomalía entre los países del euro. La banca española devuelve al Banco de España miles de millones de billetes físicos, por encima de los que el Banco de España les entrega para realizar sus operaciones de efectivo. La devolución acumulada de billetes se eleva a 39 300 millones a finales de abril de 2026. No es moco de pavo, señor gobernador, es una cifra que, por su dimensión y rareza dentro de la eurozona, no se puede despachar, como hacen ustedes, con un «los traen los turistas». En primer lugar, porque esto no ocurre en otros países turísticos, señor Escrivá. No ocurre en Francia, no ocurre en Italia y no ocurre en Grecia. Además, en este último país, el turismo pesa sobre el PIB más que en España. En segundo lugar, porque el 53% de esos billetes físicos son de 100 euros, de 200 euros

y de 500 euros. Estos billetes, señor Escrivá, ya le digo yo que no los traen los turistas alemanes, porque no se los cogen en el supermercado o en el chiringuito de la playa de La Palma. En tercer lugar, porque la devolución de billetes excedentarios ocurre a lo largo de casi todo el año, no se concentra en los meses de más actividad turística, en los tres meses de más actividad. De hecho, hay más devoluciones fuera de esos tres meses. Y, por último, porque el 22% de los billetes de 100 euros, el 26% de los de 200 y el 36% de los de 500 se devuelven en sucursales del Banco de España que dan servicio a oficinas bancarias localizadas en provincias donde el turismo internacional no tiene mucha relevancia. Señor Escrivá, estos datos hacen insuficiente una explicación basada exclusivamente en el turismo y justifican que el banco haga una investigación sobre qué parte puede proceder de atesoramiento, de flujos transfronterizos, de actividades legales intensivas en efectivo o de economía sumergida. Por eso, es necesario que, ante una situación tan abultada en billetes, el Banco de España no la ignore, sino que realice un trabajo de investigación y ofrezca una explicación robusta a esta Cámara.

En tercer lugar, el alisamiento de resultados en la cuenta del Banco de España. El banco ha reducido durante años sus beneficios creando provisiones ficticias que ha utilizado después para neutralizar las pérdidas. El fin de esto era evitar que la opinión pública hiciera preguntas, porque una cosa es reconocer pérdidas y cubrirlas con reservas y otra muy distinta es impedir, como hace el Banco de España, que las pérdidas afloren donde deben aparecer, que es en el resultado final. Eso no mejora la transparencia, señor Escrivá, sino que oculta el signo y los efectos de la política monetaria. Otros bancos no lo hacen así; otros bancos dejan que se vea el efecto de la política monetaria en el resultado final de las cuentas. Aclaro que no estoy diciendo que sea una conducta ilegal, digo que es poco transparente porque impide ver cuáles son los efectos de la política monetaria en el resultado final de las cuentas del Banco de España.

El segundo bloque versa sobre la sentencia del Tribunal Supremo. Señor gobernador, como usted sabe, el Tribunal Supremo condenó al Banco de España por negar información a diputados que están ejerciendo una función constitucional de control. La sentencia reconoce el derecho a obtener la información solicitada sobre los intereses abonados por el Banco de España a los bancos en 2022 y 2023 por sus depósitos en la facilidad de depósito. Tras perder en el Supremo, el Banco de España —es verdad que usted entonces no era gobernador y no era responsable de que se hubiera producido esa demanda por nuestra parte, pero sí es responsable del cumplimiento de la sentencia—, ha buscado otra forma de no cumplir, señor gobernador. En lugar de entregar la información, que es lo que dice literalmente la sentencia, ustedes quieren ahora exhibir el folio de datos —porque es un folio lo que les hemos solicitado— en una sala de su sede. Esto, señor Escrivá, no es cumplir la sentencia, es sustituir la entrega que dice la sentencia por una exhibición tutelada. Nos va a obligar a hacer algo que no queremos, señor gobernador, que es iniciar un procedimiento de incumplimiento de sentencia en la Audiencia Nacional. Yo le pido que recapacite sobre el tema y que facilite los trabajos legislativos de esta Cámara, donde esa información es básica para la construcción de políticas más útiles para los ciudadanos.

Un corolario sobre esta cuestión es el altísimo coste de la política monetaria. Desde 2023, se han transferido a los bancos en el conjunto de la eurozona 332000 millones desde las facilidades de depósito. En España, han sido 20300 millones lo que hemos transferido desde el Banco de España a los bancos con sede en nuestro país, con un menoscabo también de las aportaciones al Tesoro. Yo estoy convencido, señor Escrivá, de que es posible hacer una política monetaria igual de efectiva, pero mucho más barata que la que están haciendo ustedes, entre otras cosas para que no se anulen esas aportaciones procedentes de los bancos al Tesoro.

Señor Escrivá, nosotros le dimos nuestra confianza porque pensábamos que usted iba a abrir las ventanas y a renovar una institución que está recuperándose de una grave pérdida reputacional. Usted se presentó como adalid de la transparencia y nosotros queremos seguir confiando en usted, pero tendrá que hacer algo para que mantengamos nuestra confianza.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 30

El tercer bloque que quería plantearles es sobre las insuficiencias que vemos en los informes de estabilidad financiera del banco. Señor Escrivá, a mí me parece que faltan elementos importantes en esos informes. Por un lado, creo que su mirada es de baja resolución y, por otro, que no están suficientemente aterrizados sobre los riesgos concretos que afectan a los bancos con sede en España. Le pongo un ejemplo concreto de lo segundo, uno dentro de la denominada banca en la sombra, es decir, las conexiones de los bancos regulados con inversores no regulados, que es muy relevante. Desde mi punto de vista, el crédito privado es por donde nos va a venir la siguiente crisis bancaria. En concreto, se trata de las transferencias significativas de riesgo de crédito, un fenómeno creciente entre nuestros bancos que no aparece en los informes. A través de ellas los bancos transfieren una parte del riesgo, de las carteras de crédito que tienen concedidas a las empresas, a inversores externos, que asumen las primeras pérdidas sin que esos créditos desaparezcan del balance del banco. Señor Escrivá, ¿dónde están, en esos informes, los análisis de solvencia de las contrapartes a las que se transfiere ese riesgo, que están fuera del banco, en la banca en la sombra? En los informes de estabilidad, ese análisis de solvencia de las contrapartes no está. A ver si nos vamos a encontrar con la desagradable sorpresa de que, cuando llegue la crisis, esas contrapartes no son solventes y no pueden asumir las primeras pérdidas y estas acaban colisionando contra un capital bancario, que en este caso va a ser insuficiente para hacer frente a las mismas.

Termino con una referencia a la burbuja inmobiliaria, a la que usted ha dedicado mucho tiempo en su exposición. Señor gobernador, padecemos una nueva burbuja, pero el banco nuevamente la está negando. Hace tiempo que los precios de la vivienda dejan de estar relacionados con los salarios que se pagan en el país y con la capacidad de endeudamiento de las familias. Es verdad que es distinta a la anterior. Esta no es de crédito, es de expectativas, y está generada por la expansión cuantitativa que hicieron ustedes —por eso no ocurre solo aquí, también ocurre en otros países europeos— y por una mala regulación, que ha dejado que la vivienda se convierta en un activo de inversión. Usted, señor Escrivá, tiene los instrumentos macroprudenciales para pinchar la demanda especulativa. No es la relación que nos ha contado usted aquí lo importante, lo importante es que usted pinche la demanda especulativa. Esa es su responsabilidad, aunque no tenga efectos sobre la estabilidad del sistema financiero; es su responsabilidad porque las burbujas son responsabilidad del Banco de España.

Señor gobernador, el Banco de España vuelve a negar una burbuja. Negó la anterior y la negó hasta el final; incluso luego, cuando estalló, no supo gestionar una crisis de solvencia, y fue responsable por esas dos negligencias de la mayor crisis que hemos sufrido en la democracia. Y termino diciendo, señor Escrivá, que ustedes, negando esta burbuja, están repitiendo la historia y que esta vez ya no cuentan con el crédito reputacional que tenían cuando negaron la anterior. Están ustedes en números rojos, por decirlo así, en reputación.

Nada más. Gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Señor gobernador, bienvenido de nuevo a esta comisión. Quiero comenzar, en nombre de mi grupo, con palabras de reconocimiento a su trabajo, el de su equipo y el de todos los profesionales del Banco de España, porque nadie de esta comisión puede obviar que detrás de este informe anual que hoy nos presenta hay mucho trabajo de estudio, recopilación de datos, investigación y análisis y evaluación, un trabajo que mejora el conocimiento de nuestra economía y que pretende —creo que así está siendo en esta comisión— enriquecer el debate público y facilitar la adopción de decisiones mejor informadas. **(La señora vicepresidenta, Álvarez González, ocupa la Presidencia).**

Hoy nos presenta el informe anual de 2025 y me gustaría centrarme en él. Y, como ningún informe anual puede interpretarse como una fotografía aislada, le agradecemos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 31

reconocemos que haya contextualizado sus conclusiones en la evolución de la economía a nivel global, también durante la mitad de 2026 y con las nuevas previsiones para 2026 y 2027, aunque he visto que las ha centrado a nivel europeo y a nivel global.

Señor gobernador, el informe describe la economía española como una economía que ha crecido más de lo previsto, que ha mejorado su capacidad de resistencia y que comienza a corregir algunas de sus debilidades estructurales. También nos recuerda que persisten desafíos importantes en vivienda, productividad, financiación, inflación y sostenibilidad de las finanzas públicas. Pero de la exposición tan exhaustiva que ha tenido hoy aquí y de las evidencias que recoge el informe, nuestro grupo extrae tres conclusiones que quiere destacar: primera, España está resistiendo mucho mejor que otras economías; segunda, la orientación de la política económica del Gobierno está dando resultados, así que debe mantenerse y perfeccionarse, y, tercera, los retos pendientes requieren que todas las Administraciones, absolutamente todas, ejerzan sus competencias con responsabilidad y cooperación.

Como decía, la primera conclusión es que España está resistiendo mejor que otras economías. El informe reconoce que nuestra economía volvió a superar las previsiones en 2025 y que continúa mostrando una notable capacidad de resistencia ante la incertidumbre internacional. En apenas año y medio, hemos asistido a una escalada de las tensiones comerciales. Lo hemos visto en la primera diapositiva que nos planteaba: una política arancelaria estadounidense cambiante, el debilitamiento del marco multilateral y una nueva perturbación energética provocada precisamente por el conflicto en Oriente Medio. A pesar de todo esto, a pesar de toda esta incertidumbre, de toda esta volatilidad, el producto interior bruto español creció un 2,8% en 2025 frente al 1,4% registrado en el conjunto de la zona euro; es decir, España duplicó el crecimiento medio del área monetaria. Y no está creciendo a costa de reproducir los desequilibrios de otras etapas, es decir, no está creciendo por el *boom* inmobiliario o por el sobreendeudamiento privado. El crecimiento de 2025 se ha apoyado en el consumo, en la inversión productiva y en la creación de empleo sin que se observen desequilibrios macrofinancieros significativos. El informe destaca el papel de la demanda interna privada, el avance de la inversión y la intensa creación de empleo. También señala que el crecimiento potencial de nuestra economía se ha elevado por encima del 2% gracias a la evolución de la población, la inversión y la mejora de la productividad. El informe reconoce también la contribución de los flujos migratorios —sí, es verdad— al aumento del empleo y de la actividad, pero sin que se observe un efecto negativo sobre el empleo de las personas nacidas en España. Así lo reconoce el informe y nos parece importante resaltarlo porque aporta evidencia y rigor a un debate que con demasiada frecuencia se aborda desde el prejuicio, ya lo hemos visto antes en una de las intervenciones por parte de la extrema derecha aquí, en la comisión.

Reconocer la fortaleza de nuestra economía no significa negar sus vulnerabilidades, pero el reciente informe de estabilidad financiera que publicó su institución constata también la mejora de la situación financiera de los hogares —lo hemos visto también en las diapositivas— y de las empresas durante el último semestre de 2025.

Por tanto, España afronta este nuevo escenario que nos ha reflejado en sus diapositivas desde una posición que creemos —el informe así lo constata con datos y evidencias— que es más sólida que en crisis anteriores. De hecho —no lo he visto publicado, pero posiblemente en su segunda intervención lo diga—, en las previsiones que publicaron el viernes nos han presentado un mantenimiento del crecimiento para España del 2,3% en 2026 y del 1,7% en 2027, claramente superior al previsto para la zona euro. Y aunque nos dicen que va a incrementarse la inflación —es posible—, precisamente para amortiguar los efectos de ese nuevo *shock* inflacionario sobre las familias, sobre las empresas y los sectores más expuestos, el Gobierno ha aprobado y volverá a aprobar hoy nuevas medidas de protección y apoyo, porque lo que es evidente y nadie puede negar es que el Gobierno de España monitoriza todos los datos y responde convirtiendo la economía en más resiliente. Cuando hablamos de resiliencia, evidentemente la resiliencia no implica que haya invulnerabilidad, no somos invulnerables, pero significa, como dicen los datos del

informe y hemos podido comprobar, que cuando se adoptan medidas, cuando se adoptan respuestas, cuando se adoptan soluciones, se dispone de más empleo, hay más empresas saneadas, hay hogares menos endeudados y hay un sistema financiero más solvente y una economía más diversificada para afrontar las dificultades que puedan venir.

La segunda conclusión a la que hacía referencia al principio es que la orientación de la política económica del Gobierno de España está dando resultados, y no porque todos los problemas estén resueltos —no lo están, lo hemos visto aquí—, sino porque las políticas aplicadas coinciden en buena medida con esos factores que el propio informe identifica como responsables de la resistencia y de la transformación de nuestra economía. Por ejemplo, el mayor peso de las energías renovables ha permitido a España disponer de unos precios energéticos relativamente más favorables que otras economías europeas. Esto demuestra que la transición energética no es únicamente una exigencia climática, sino que también es política económica, política industrial y autonomía estratégica, que es lo que se nos está pidiendo desde Europa. Ante la nueva perturbación energética, junto con la respuesta inmediata, debemos seguir avanzando en autoconsumo, almacenamiento, electrificación y reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, cosa que ya hemos ido haciendo a partir de los reales decretos leyes que se han ido aprobando en esta Cámara. Pero también encontramos resultados positivos en empleo y productividad. En empleo, España ha creado casi el doble de empleo que la media de la zona euro desde 2018, usted lo ha dicho. Me ha llamado mucho la atención cuando usted ha hablado de la singularidad del mercado de trabajo, de que se cotiza más. Claro, se cotiza más y se protege más, porque es una singularidad de España que a mí me enorgullece. Tenemos un país que protege a los más vulnerables; no solo crecemos, sino que se redistribuye la riqueza y se consigue proteger más.

También habla de los resultados positivos en productividad; una cuestión que, cuando el presidente del Consejo de la Productividad compareció aquí, en esta Cámara, también puso en valor. La productividad por hora trabajada en España, entre 2022 y 2025 creció el doble que en el periodo 2014-2019, y me gustaría también ponerlo en valor.

Es más, el informe incorpora evidencias sobre los efectos favorables de la reforma laboral de 2021 —usted no lo ha evidenciado, pero a mí me gustaría decirlo— en las empresas más expuestas a la reducción de la temporalidad. Este resultado es especialmente relevante frente a quienes sostienen que la caída de la temporalidad se ha limitado a sustituir contratos temporales por fijos discontinuos. De hecho, los datos que recoge el informe desmienten esta afirmación. Me parece muy interesante uno de los cuadros que aparece en el informe en el que se dice: En las empresas que antes utilizaban más intensamente la contratación temporal el empleo indefinido ordinario aumentó en cuatro puntos porcentuales, mientras que la aportación de los fijos discontinuos fue solo de un punto. Por tanto, la reforma laboral no ha maquillado la temporalidad, la ha reducido, principalmente mediante empleo indefinido ordinario.

De igual modo, el informe identifica efectos positivos del Kit Digital sobre la productividad de las pequeñas empresas. La digitalización, la inversión financiada con fondos europeos y el apoyo a la innovación están produciendo resultados, es verdad, aunque debemos ampliar su alcance, así lo esperamos, y se están adoptando medidas para que ello sea así.

El capítulo dedicado a la productividad reconoce un cambio de tendencia: España ha pasado de registrar tasas negativas de productividad total de los factores a crecer por encima de la media de la zona euro. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Esta es una brecha acumulada que sigue siendo importante, pero se está reduciendo, como usted ha explicado también en sus diapositivas. Hay un diagnóstico que nos dice que es importante aumentar el tamaño empresarial, mejorar el acceso a la financiación de las empresas jóvenes, desarrollar el capital riesgo, reducir barreras administrativas o facilitar la adopción de la inteligencia artificial por las pymes, y esa es precisamente la orientación del fondo España Crece y del refuerzo del ICO —anunciados por el Gobierno de España—, que es movilizar financiación pública y privada hacia proyectos de vivienda, innovación, transición energética, digitalización y crecimiento empresarial. Se pretende evitar que

proyectos viables se queden sin financiación por carecer de tamaño, historial crediticio o garantías suficientes.

La verdad es que ha abordado muchos temas y nos gustaría hablar de muchas cuestiones, pero el tiempo nos limita. Quisiera terminar hablando de la vivienda. En relación con ella, existe una coincidencia importante entre el diagnóstico del informe y la dirección de las políticas públicas. También me gustaría hablar de que nosotros pensamos que es importante combinar la protección inmediata de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad con una estrategia sostenida para ampliar la oferta pública y asequible. Por eso, creo que es importante también resaltar las medidas que se están adoptando tanto del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 como la creación de la CASA47 o el PERTE de reindustrialización, que es una de las medidas a las que hacía referencia el informe. La tercera conclusión es que los avances solo podrán consolidarse con una mayor implicación y corresponsabilidad de todas las Administraciones. Creo que el informe lo expresa con claridad en materia de vivienda, también en tema de políticas activas de empleo. No se trata de utilizar las competencias para repartir culpas, pero sí para compartir responsabilidades, porque una competencia no es solo una potestad, es también una obligación de actuar, y la coordinación debe alcanzar, incluso, la productividad.

Me hubiera gustado hablar también del Régimen 28.º y del Régimen 20 que es una medida que se está adoptando en España. Asimismo, hubiera querido comentar una iniciativa que nuestro grupo ha tenido en el Senado sobre las cuentas de pago, porque el Banco de España hizo un informe en relación con la inclusión financiera y hay unas cuestiones que habría que mejorar. Sobre esto, nos gustaría que hiciera algún comentario.

En definitiva —y termino—, en la segunda intervención, si queda algo de tiempo, hablaremos de que creo que hay una evidencia: la economía avanza, pero necesita seguir transformándose. Frente a quienes convierten cualquier dificultad en una profecía de fracaso, nosotros defendemos otra forma de hacer política, la de reconocer que si algo funciona hay que reconocerlo, aunque haya que corregir lo que no funciona y actuar con responsabilidad, con más empleo, más productividad, más vivienda asequible y más oportunidades. Ese es el camino que debemos seguir todos coordinadamente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar el turno de intervención de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Escrivá. En nombre del Grupo Popular y en el mío propio, quiero agradecerle su visita de nuevo ante esta comisión y, por supuesto, también va nuestro agradecimiento a quienes integran y trabajan en la entidad por su labor y su esfuerzo.

Allá por noviembre del 2024, en esta misma comisión, le preguntaba a usted por la corrupción que empezaba a conocerse por parte de los ministros del Gobierno de P. S. Desde ayer conocemos la sentencia del Tribunal Supremo, cuyo resultado es de más de veinticuatro años de prisión para el que fuera ministro y compañero suyo. Usted es gobernador del Banco de España, de nuestro banco central nacional, y entre sus funciones están la de asesorar al Gobierno, así como la de realizar informes y estudios que resulten procedentes. Pues bien, en ese asesoramiento al Gobierno, y para no seguir desacreditando nuestras instituciones, su entidad debería recomendar al Gobierno que dimita y convoque elecciones, porque este descrédito —jamás visto en democracia— no nos lo podemos seguir permitiendo, gobernador, y usted, por la importancia de su cargo, tampoco lo debería permitir. **(Aplausos.—Rumores)**. Si calla y consiente esta deriva, quedaría aún más claro que usted es un gobernador dependiente, al servicio del Gobierno de Pedro Sánchez, y el Banco de España una entidad colonizada por el Partido Socialista.

De este informe se desprende que el gasto público va en aumento, ¿no era un 3,7% lo prometido a Bruselas por parte del Gobierno? Estamos ante un informe que nada dice de la sostenibilidad de las pensiones. ¿Sigue usted pensando que es materia de la AIReF? Nada dice de la crisis política del Gobierno que le nombró a usted. A su juicio, toda la culpa

de nuestros males es de la situación geopolítica, concepto muy socorrido en su informe, no para de nombrarlo. Pero no hay que irse tan lejos, el conflicto lo tenemos aquí dentro, y viene de P. S., quien le nombró a usted. Para ser gobernador del Banco de España hay que ser valiente e independiente con el tratamiento de todos los temas relacionados con la política económica, financiera, incluso, fiscal, que tanto nos preocupan. Usted evita contar las verdades de este Gobierno y pasa de puntillas. Señor Escrivá, todo va en detrimento de la entidad que está bajo su mandato. Usted nos ha traído aquí un nuevo catecismo económico del Partido Socialista y del señor Cuerpo, ¿o no?

Estamos ante un Gobierno al que le es imposible tomar medidas por los desacuerdos con sus socios; sin presupuestos en 2024, 2025 y 2026. De esto, nada dice en su informe. Es más, me llama la atención que en la página 23 indica lo siguiente: Falta mayor detalle de las partidas presupuestarias. No, señor Escrivá, no falta mayor detalle, faltan los presupuestos. Se está incumpliendo el mandato del artículo 134 de nuestra Constitución, que ha llevado a realizar ampliaciones de crédito por valor ya de más de 90 000 millones, y usted callado en este informe. Hace poco, en una sala cercana, en esta Cámara, por primera vez se rechazó la cuenta general del Estado a propuesta del Grupo Popular. Hay que ser valientes ante la situación que atraviesa España. ¿Cree que con estos mimbres las expectativas de crecimiento van a ser las que ustedes tienen previstas? En su informe se destaca la transparencia y la conducta como esenciales para la confianza de los ciudadanos. Ante la sentencia de ayer, ¿ha evaluado el banco el riesgo reputacional para el conjunto de la banca española? Le pregunto, ¿estas circunstancias afectan a la seriedad de nuestras instituciones en el exterior?

También le quiero preguntar, señor Escrivá: ¿es cierto que usted, en septiembre de 2020, se reunió con el señor Zapatero? ¿Hablaron de facilitar el rescate de Plus Ultra? ¿Cómo? Porque era evidente que se necesitaba, por parte de las aerolíneas, estar al corriente de pago en las deudas con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. Plus Ultra no cumplía con esos requisitos para ser rescatada, por sus elevadas deudas con la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019. La reunión fue en septiembre de 2020. Y, casualidad, el 12 de enero de 2021 el certificado de deudas con la Seguridad Social es perfecto para cumplir los requisitos del rescate. ¿Es todo esto cierto, señor Escrivá?

En cuanto al organigrama del Banco de España, le pregunto a usted que presume de dirigir equipos. ¿Cómo accede el personal al banco, señor Escrivá? ¿Cómo se promociona el personal que ya está dentro del banco? ¿Es cierto que quiere usted incorporar a la plantilla del banco a personal sin oposición, a dedo, como jefes de grupo con niveles altos, 1 y 2? Yo no entiendo que usted quiera que el 90% de las jefaturas del banco sean ocupadas por gente ajena a la entidad, impidiendo la promoción interna y, desde luego, pasando de méritos y capacidad. **(Rumores)**. No, no se ría, señor Escrivá. El Banco de España no puede ser un cortijo del Partido Socialista.

Ha hablado usted en una de sus diapositivas, en la página 16, sobre el *mix* energético, que permite también ganancias de competitividad. Y le pregunto, ¿qué impacto ha tenido operar con el método reforzado? ¿Nos lo podría cuantificar? A su vez, en ese mismo gráfico dice que la dependencia de los precios de la electricidad se ha reducido más de la mitad en los últimos años por el desarrollo de la energía renovable. ¿Pero ha tenido usted en cuenta los precios finales? Tengo aquí un cuadro y lo deja bien claro. El coste final en España 70,30, frente a 39,03 de Francia. Hay que tener en cuenta el coste final y decir la verdad en los informes del Banco de España. **(Aplausos)**. Hay que ser un poquito más serios. ¿Y sabe usted por qué en España es el doble que, por ejemplo, en Francia? Pues muy sencillo, los servicios de ajuste y otros, un 21,67; en Francia, cero. Los cargos y los impuestos, un 4,56; en Francia, 0,95. Si hablamos de productividad, nada ha dicho usted de la productividad real por trabajador. En 2025, 0,9 puntos por debajo de lo que teníamos en 2018, y en la Unión Europea ha subido 2,6 puntos. En España, estamos a 19 puntos porcentuales por debajo de la media europea. Reducir la brecha en la productividad con la zona euro nos puede costar más de veinte años.

Seguimos sin converger con Europa debido a la ineficacia del entorno institucional. Si perdemos productividad, perdemos competitividad y nos alejamos del crecimiento

sostenible. Pero, además, ¿de qué sirve que mejore la productividad por horas si el número de horas trabajadas cae y el resultado final es lo que le estoy comentando? La productividad por trabajador cae mientras sube la media de la UE. ¿Cuál es su opinión? ¿Es la falta de inversión pública? ¿Es la carga impositiva que castiga la inversión? ¿Son las trabas administrativas, que desincentivan la innovación y la inversión? ¿O no será por culpa del actual Gobierno, que también? Lo que está claro es que perdiendo productividad no habrá crecimiento, no habrá empleo de calidad y no hay riqueza.

Otro determinante de la productividad es la calidad de las instituciones. ¿Podría condicionar este hecho la capacidad de crecimiento de nuestra economía en el futuro? Todos sabemos cómo se gobierna y se legisla actualmente en España, a través de decreto ley. Más del 70% de la legislación es por decreto ley. Esa es la fórmula de gobernar que sufre un deterioro total. La calidad de las leyes es penosa. La inseguridad jurídica crece sin precedentes. Tiene que haber una correlación entre calidad institucional y bienestar social, señor gobernador.

¿Qué pasa con las licitaciones en la contratación pública? Se perjudica a nuestras pymes, dándose licitaciones sin concurrencia. ¿Qué nos puede usted decir de esto? Habla usted de que las empresas son más grandes. Hombre, solo faltaba. Alguna tiene que crecer, si les van dejando ustedes. En el mercado laboral, avala usted las reformas. ¿La del 2021, también? No me puedo creer que avale usted la reforma del 2021, con las consecuencias tan graves que está trayendo a las empresas.

Si hablamos de vivienda, en su anterior informe lo pasaban de puntillas, no decían nada. Ahora ponen mucho interés en hablar de vivienda en este informe. Y es lógico, es una de las principales preocupaciones de la sociedad española, sobre todo, de nuestros jóvenes y de las personas en situación de vulnerabilidad. El precio de la vivienda supone un gran esfuerzo, sobre todo para los jóvenes. El ritmo de la subida se acelera un 12,7% en 2025, el mayor aumento anual desde el año 2007. Y no hace falta que lo diga, lo sabemos, la oferta es limitada, a pesar de todas las promesas de su presidente, Pedro Sánchez. Todo lo que iba a construir, proponía triplicar la inversión pública en vivienda, alcanzando los 7000 millones en los próximos años, además de crear una base pública de precios de alquiler y compraventa de inmuebles, como punto de partida al acuerdo estatal para la vivienda.

¿Y qué se ha hecho, gobernador? Absolutamente nada. ¿Están claras las cuentas de los planes de vivienda? ¿Lo sabe? ¿Nos puede informar? ¿Qué pasa con la Sareb? ¿Sabe usted algo más que nosotros? ¿Conoce usted lo que ocurre con SEPES? Ahora se llama CASA47, ¿no? Pues, se lo cuento. De SEPES hemos conocido estos días, a través de la cuenta general del Estado, más de 880 millones sin respaldo documental; 880 millones de SEPES sin respaldo documental, dinero que iba destinado al desarrollo urbanístico y promoción de viviendas en régimen de alquiler asequible o social. ¿Qué le parecen a usted estas cifras? Parten del informe de la cuenta general del Estado. ¿Qué le parece, que no habla de ello, la okupación y la iniquiokupación en España, para el problema de las viviendas? ¿Cuáles son sus propuestas? Porque yo creo que con sus propuestas nada vamos a solucionar. En la página 31, nos ha puesto usted como ejemplo un mapa de la situación, de cómo crece el precio real de la vivienda, para querernos decir que es muy elevado en Madrid. En Madrid también crece la población y no lo compara usted con la población o con los precios de Soria o Ciudad Real, donde la población, por desgracia, baja cada vez más.

El Partido Popular ha planteado varias reformas en materia de viviendas, sobre todo la supresión de trámites y burocracia, medidas para liberalizar el suelo. No hace falta que nos lo explique usted en su informe. Lo que tiene que reconocer es que la ley de vivienda de Sánchez ha fracasado, y a la vista está. Y le pregunto, ¿tienen previsto limitar la concesión de hipotecas de más riesgo? ¿Qué impacto tendría en la situación de la vivienda? Porque la Asociación Española de Banca ya se ha pronunciado y se les ha echado encima, diciendo que no es ninguna solución para resolver el problema de la vivienda y del mercado hipotecario, cuando el nivel de morosidad de las hipotecas en España está en niveles bajos, ustedes lo cifran en el 2,62. Es una clara contradicción entre el diagnóstico del Banco de España y las políticas del actual Ejecutivo, así como en las soluciones de corte liberal que este informe sugiere.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alía, tiene que terminar, se ha excedido.

La señora **ALÍA AGUADO**: Sí, termino, presidente, un segundo.

Usted también presione desde su puesto para una simplificación normativa radical, porque usted mismo dice que el 71 % de los municipios de España siguen con el POM del año 2008.

Luego continuaré.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Luego hablaremos sobre eso. **(Risas)**.

Tiene la palabra, para contestar a las observaciones de sus señorías, el señor gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

Empiezo por las preguntas del señor Figaredo, que ha puesto el énfasis, al que también ha hecho referencia la señora Alía, en el tema de las pensiones. Contesto como contesté el año pasado sobre el tema de las pensiones. Justamente, acaba de salir un informe, hace unas semanas, por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, donde se ha hecho un análisis exhaustivo sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones. Es la entidad que la ley establece y que tiene todas las competencias y todos los datos para analizar la sostenibilidad del sistema de pensiones; y, sinceramente, nosotros no tenemos mucho que añadir ni aportar valor añadido a lo que ya ha dicho la AIReF y que, además, está recién elaborado.

Respecto a lo que decía el señor Figaredo, que ha puesto el énfasis de una forma más explícita que la señora Alía, sobre los problemas que genera el crecimiento del gasto en pensiones a medio plazo, yo simplemente quería recordar, por un tema de consistencia también, al señor Figaredo y, desde luego, a todos los demás, que el principal elemento de aumento del gasto de las pensiones es porque se revalorizan con el IPC a partir del año 2021 por ley. Esa fue una decisión del Pacto de Toledo, que se aprobó en octubre o noviembre del año 2020 sin votos en contra. Es decir, todo el arco parlamentario estuvo de acuerdo en que las pensiones se deberían revalorizar con el IPC. Solo una matización; si no recuerdo mal, el Grupo Parlamentario VOX se abstuvo; fue el único que se abstuvo, pero tampoco estuvo en contra.

Entonces, yo creo que, cuando uno habla de sostenibilidad de las pensiones, que me parece que es un debate legítimo por todas las partes, tiene que plantearnos cuáles van a ser las alternativas ante algo que parece que no es discutible, que es que se revaloricen con el IPC. Yo creo que ese es el punto. Lo que hay en la norma española, y que ha sido acordado a nivel de la Comisión Europea en el Pacto de Toledo, es que el gasto en pensiones —y eso es lo que evalúa la AIReF cada cierto tiempo, porque, si no, habría que introducir medidas adicionales— es que el gasto en pensiones ajustado a ingresos netos nuevos no puede superar el 13,3 % del PIB de aquí al año 2050; y, si no, pues habría que tomar medidas. Esto es lo que dice; y, más o menos, el 13,3 % es el nivel actual del gasto en pensiones. Luego tenemos un ancla, tenemos un mecanismo de sostenibilidad, que se evalúa regularmente por parte de una entidad independiente.

El señor Figaredo ha hecho una serie de observaciones cuestionando el sistema estadístico español, que es el que todos utilizamos y que, además, está completamente regulado y validado por parte de Eurostat, porque estamos en una unión monetaria, estamos en la Unión Europea, y de forma reforzada después de la anterior crisis. Me parece, sinceramente, arriesgado —no sé si utilizar otro adjetivo— cuestionar el sistema estadístico de un país y cuestionar el Instituto Nacional de Estadística. Sinceramente lo creo. Creo que, en este tema, tenemos que ser todos muy prudentes porque, realmente, tenemos un sistema estadístico absolutamente homologado a nivel europeo, con todas las salvaguardias que da la homogeneidad de Eurostat. Nos puede gustar más o menos cómo se miden algunas cosas y son temas técnicos, y yo mismo puedo tener alguna duda sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 37

cómo se mide algo, pero, realmente, es algo que se ha acordado a nivel europeo para que todos seamos comparables. El PIB, el déficit público, etcétera, determinan muchas políticas europeas y de sostenibilidad. Por lo tanto, es un tema en el cual no hay margen a desviarlo en ningún país. Los mecanismos que tiene Eurostat de sanciones son enormes, y eso lo saben perfectamente todos los responsables de estadísticas; y también lo es, en parte, el Banco de España, porque somos responsables de las estadísticas financieras del país. Quería poner esto de manifiesto desde el principio.

El señor Figaredo también ha hecho alguna referencia sobre el mercado de trabajo, y después volveremos sobre ello. Yo creo, sinceramente —me gustaría insistir en ello— que en el informe hay elementos, a los que ha hecho referencia, que ponen de manifiesto que, si ahora mismo tenemos un mercado laboral que crea empleo, que ha reducido temporalidad y que tiene algunos elementos positivos —en el informe, como decía la señora Blanquer, hay algunas referencias específicas—, es porque, en distintos momentos del tiempo, hemos ido introduciendo elementos en este mercado de trabajo que permiten que esa estabilidad en el empleo genere algo en lo que España todavía tiene mucho margen de recorrido, que es que las empresas dediquen más tiempo a la formación de los trabajadores y los trabajadores que quieran formarse más; es el capital humano uno de los elementos centrales a medio plazo. Este es un elemento en el que tenemos que seguir trabajando todos y, realmente, requiere mucha reflexión colectiva.

No sé si hay más cuestiones del señor Figaredo, porque yo creo que todos los temas tenían que ver más con temas estadísticos, con los que a mí me parece, como decía antes, que hay que ser muy cuidadosos. Entiendo que todos ustedes tengan sus puntos de vista y quieran aprovechar estas oportunidades para plantear temas desde sus propios ángulos, pero yo creo que, en algunos temas, todos tenemos que tener un cierto sentido de la responsabilidad, y uno de ellos tiene que ver con el respeto a las instituciones, y, en este caso, al Instituto Nacional de Estadística, que, para nosotros, es absolutamente fundamental, porque somos usuarios permanentes de sus datos, y yo creo que esto hay que ponderarlo adecuadamente.

La señora Granollers ha planteado distintos elementos, pero me voy a centrar en uno, que es el tema del superávit de los ayuntamientos. Y permítame que le haga una reflexión; no es ya que los ayuntamientos puedan utilizar el superávit; es que los ayuntamientos pueden ya utilizar todo el saldo previo de los superávits, que, en este momento, asciende a casi 45 000 millones en depósitos que tienen los ayuntamientos en los bancos. Pero eso depende de los ayuntamientos; depende de que los ayuntamientos construyan y generen instrumentos de inversión, por ejemplo, en vivienda pública, que respondan a los criterios de contabilidad nacional, y no tienen por qué pasar por el déficit público; y hay hasta tres o cuatro opciones distintas de crear instrumentos o vehículos que tienen que ser rentables con inversión pública, y no pasa por el déficit público, para promover vivienda o para promover cualquier otro tipo de actividad. Esto no está restringido a los ayuntamientos y no requiere de ningún cambio normativo, porque la contabilidad nacional es bastante clara en ese sentido.

Realmente, yo creo que el informe dedica mucha atención a ver el tema de la demanda y la oferta de la vivienda. Sinceramente, no nos obsesionemos con determinado tipo de inversores, porque su peso —eso está en el informe— en el mercado inmobiliario español es absolutamente residual, es absolutamente residual; no tiene peso. Yo creo que todo este tipo de aproximaciones tienen como problema que desviamos la atención de algunos elementos, que están en el informe y han estado en mi presentación, que son absolutamente centrales, como es el reforzamiento de la oferta. Realmente, necesitamos mucha mayor producción de vivienda, de verdad. Es decir, con el ritmo de creación de hogares, con el ritmo de llegada de inmigrantes, con el dinamismo del mercado de trabajo, con todos los elementos que hay necesitamos poner el énfasis en la producción de viviendas y en identificar bien cuáles son los elementos. Capital público, sí, lo hemos puesto de manifiesto. Los ayuntamientos pueden construir muchas más viviendas asequibles y pueden hacerlo, además, en condiciones de rentabilidad, porque los precios están subiendo. Pero esa es una parte de la historia. Hace falta capital privado; hace falta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 38

movilizar muchísimo capital para la construcción de la vivienda, y cualquier medida u orientación que no tenga en cuenta eso va a ser en algún momento problemática. Yo creo sinceramente que conviene interiorizarlo bien, de verdad, porque en este tema o todos miramos con amplitud de miras a la problemática que hay detrás o va a ser difícil que lo abordemos si no tenemos una visión muy horizontal de los problemas. Esta es mi sensación sobre este tema.

Algunas de las cuestiones que ha planteado usted, que son legítimas y sobre las que tienen inquietud, pueden tener algún elemento, pero miremos el problema en su conjunto: miremos todas sus aristas y miremos cómo desde cada Administración pública se puede contribuir a resolver el problema. Esto es, en gran medida, lo que intenta hacer el informe del banco. Y esto, de alguna forma, debería llevarnos a reflexionar sobre algo en lo que yo he puesto énfasis y es que tenemos una tentación en este país de buscar culpabilidades en terceros, pero, realmente, tenemos unas Administraciones muy complejas, con una distribución de competencias que se han establecido así por la Constitución —y después por los desarrollos del Tribunal Constitucional—. Interioricemos esa dificultad e intentemos buscar una mayor cooperación de todas las Administraciones públicas. Porque si no se coopera en temas tan centrales como el de la vivienda, va a ser muy difícil avanzar en la solución de un problema que se va agudizando, y de forma creciente. Se va a agudizar, porque la demanda es muy fuerte y va a seguir siéndolo y la oferta, por mucho que lo intentemos, no va a ir al mismo ritmo si no ponemos en marcha procedimientos que sean cada vez más..., y que yo creo que requieren esa coordinación tan importante entre distintas Administraciones públicas.

Paso —por ser breve— a las cuestiones que ha planteado el señor Urriza. De los tres problemas que ha planteado, empecemos por el primero, que tiene que ver con los resultados y las cuentas del Banco de España. Puedo admitir —y yo soy el primero— que todavía podemos tener margen para ser más claros en la forma en que lo contamos; yo eso se lo admito. Creo que este año lo hemos sido, aunque no lo ha reconocido usted, pero, si lo compara, verá que estamos haciendo esfuerzos más allá de que la contabilidad a veces es muy árida y muy difícil de explicar; es un sistema de información. No obstante, creo que deberíamos —y es un compromiso para el año que viene—, además de la contabilidad pública, hacer algún tipo de contabilidad *ad hoc* a modo de esfuerzo de explicación de todo lo que estábamos diciendo.

Ha empezado por hablar del capital. Mire usted, los bancos centrales no somos bancos privados en ningún caso. Hay bancos centrales absolutamente independientes y autónomos que han estado trabajando con patrimonio neto negativo muchísimos años y no es un problema. Y como no era un problema, cuando se inició la unión monetaria y se pusieron requisitos extraordinariamente firmes de homogenización de todos los bancos centrales —de todos ellos—, se permitió que cada banco central entrara con el capital que tenía. El Banco de España, por razones históricas, tenía muy poco capital. Tenía una política de *privacy* y tenía muy poco capital. A nadie le preocupó ni a nadie le ha preocupado. Más bien, como los balances tienen esa historia, reflejan esa posición de partida. Realmente, eso es lo que hay y nada más. A partir de ahí, lo que ha hecho el Banco de España —y tiene cierto margen— es una política de provisiones que hemos refinado el último año para darle incluso mayor automatismo y mayor estabilidad, que efectivamente lo que busca es suavizar el perfil de llegada de los ingresos al Gobierno, pero no por ninguna razón —como usted ha planteado— de falta de transparencia. Al contrario, aplicamos claramente nuestra política de provisiones; es para dar mayor estabilidad y predictibilidad a los ingresos del Banco de España al Tesoro. Al final no nos los quedamos nosotros. Por cierto, si nos los quedáramos, a lo mejor podríamos reforzar nuestro patrimonio en la línea de lo que usted dice, porque el patrimonio neto negativo también acumula provisiones.

Realmente lo que queremos, y creo que es lo que tenemos que hacer para evitar lo que pasa en otros bancos centrales —que, por cierto, están moviéndose en la dirección nuestra de tener dotación de provisiones más suaves a partir de beneficios—, es que esto no sea: un año le doy al Tesoro una cantidad enorme y al siguiente no le doy nada y le doy

pérdidas; estamos intentando dar mayor predictibilidad, pasado un periodo que ha sido excepcional y ahora entraré a explicarle el porqué. En los próximos años vamos a ir retornando ya a una situación normal, porque ha pasado la excepcionalidad de política monetaria a la que me voy a referir en un momento y que explica esta situación, donde hay bancos centrales que han tenido grandes pérdidas en el Eurosistema porque tenían pocas provisiones.

Nosotros hemos tenido un par de años en los que no hemos dado beneficios y hemos utilizado el colchón de las provisiones. Este año vamos a tener —creo— unos 1500 millones de beneficios y vamos a volver a un ritmo en el que, básicamente, los beneficios estructurales del Banco de España estarán en torno a 3500 o 4000 millones. Eso es lo que tenemos que intentar que llegue regularmente al Tesoro cada uno de los años para que el Tesoro tenga una fuente de ingreso regular. Esa es la única razón que hay detrás.

Toda esta situación excepcional de pérdidas a la que usted le busca explicaciones particulares, yo diría, quien la quiera entender básicamente tiene que hacer el análisis contrafactual. El análisis contrafactual es: ¿qué hubiera pasado si, cuando se produce el COVID y el pos-COVID, incluso los bancos centrales y el Eurosistema no hubieran comprado masivamente —masivamente— deuda pública? Estamos hablando de que hemos llegado a que el 40% de toda la deuda pública ha estado en el balance del Banco de España. Y todavía queda muchísima deuda pública en el balance del Banco de España. Obviamente, en ese momento la prioridad era la estabilización de la economía —la estabilización de la economía—, evitar una situación de derrumbe completo de las economías, ayudar a la financiación de los déficits públicos. Fue una política cuasi fiscal, pero absolutamente necesaria para el propio objetivo del Banco Central, que es la estabilidad de precios. Podíamos entrar en depresión y en caída de precios. Ese es el contrafactual que hay que hacer, eso es lo que realmente nos movió a hacer todo eso. Yo no estaba en ese momento, pero estoy absolutamente de acuerdo —yo desde otras políticas hice lo mismo—. Claramente había que hacer una política combinada de demandas absolutamente expansiva para compensar esa situación, y claramente estabas comprando la deuda a precios altísimos. Estábamos en una situación de tipos de interés cero y, por tanto, los precios de la deuda eran altísimos. ¿Teníamos que dejar de hacer eso? ¿Teníamos que estar pensando en ese momento en que íbamos a tener pérdidas cuatro años después o teníamos que dar prioridad a la estabilización de la economía? **(El señor Martín Urriza: Yo no he dicho eso).** Eso es lo que hicimos. Eso es lo que hicieron los bancos centrales: comprar masivamente deuda pública a precios altísimos, muy caros. ¿Eso va a generar pérdidas después? Pues depende.

¿Qué ocurrió después? Que después del COVID se produjo una subida de inflación muy alta por distintas razones que nos llevaría tiempo explicar, pero que son bien conocidas. ¿Qué tenía que hacer el Banco Central Europeo, que incluso ha sido criticado en algún momento por reaccionar un poco más tarde? Tuvo que subir mucho los tipos de interés y eso, afortunadamente —y hay que hacer el contrafactual—, ha permitido que ahora mismo tengamos algo que es un gran valor para todos los ciudadanos europeos: una inflación en el objetivo del 2%, que es lo equivalente a estabilidad de precios. Eso también generó un aumento en la remuneración, digamos, en el drenaje de liquidez enorme que supuso la entrada de toda la deuda pública. Posiblemente, tú tienes que drenar el exceso de liquidez en la facilidad de depósitos. Como resultado de la subida del tipo de interés, remuneramos más los depósitos del exceso de liquidez que hay en el sistema por parte de los bancos. Es la combinación de estos dos elementos. Son las dos razones que llevan a que después haya habido situaciones de presión sobre la cuenta de resultados de los bancos centrales —algunos con pérdidas, como nosotros, con las provisiones cero—, pero es el resultado de dos decisiones que no tienen nada que ver y que había que tomarlas sí o sí: una, estabilizar la economía e impedir la deflación y otra, después —después—, evitar que la inflación se nos fuera de control. Son esos dos elementos fundamentales los que llevaron a esas decisiones y por eso estamos donde estamos. Yo creo que esta es la reflexión que hay que hacer.

Respecto al segundo elemento que plantea usted, que es el de los billetes en circulación, creo que no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Tenga usted la seguridad de que, si en el Banco de España pensáramos que hay algo raro aquí o algo que investigar —como hacemos en cada operación, y lo hacemos en algunas ocasiones—, lo pondríamos en manos **(el señor Martín Urriza: Del SEPBLAC)** del SEPBLAC, por supuesto. Como hacen los bancos, como hacen todos los bancos españoles cuando encuentran que algún movimiento de efectivo puede ser dudoso. Claro que lo tienen que hacer los bancos y lo hacen, hablan con el SEPBLAC. Estos son procesos —obviamente— de investigación que hace el SEPBLAC, que se cierre al nivel del COPBLAC. Tenemos unos mecanismos de blanqueo de capitales en España absolutamente homologados a nivel internacional y que miran todo el movimiento de efectivo. De hecho, España es uno de los países de Europa que tiene restricciones mayores al movimiento de efectivo, con diferencia, por parte de la Agencia Tributaria. Esto ha generado incluso discusiones a nivel europeo y controversias; eso es así. Y sobre los billetes en circulación, usted puede hacer los cálculos que quiera, pero realmente lo que importa es el saldo neto de turistas: los turistas llegan a España con los billetes que llegan en el bolsillo y se van con mucho menos. Eso quiere decir que la emisión neta de billetes es crecientemente negativa. Tenemos 97 millones de turistas y 22 millones de españoles que salen, el neto es evidente; es decir, no hay nada más que se pueda sacar de este tema.

Y después el tercer tema que me plantea es el de la estabilidad financiera. En este tema de la estabilidad financiera creo que hay una tentación de intentar, y yo lo puedo entender... Es decir, España tuvo una situación extraordinariamente compleja como resultado de la burbuja inmobiliaria que explotó en aquellos momentos. El instrumento más poderoso que tenemos nosotros, y lo presentamos en el informe de estabilidad financiera, es intentar reproducir en un *stress test* agudo las condiciones que tuvimos entre los años 2008 y 2010. Lo hicimos hace seis meses y lo hemos presentado en distintos informes. Cuando estresamos —digamos— la economía para que la caída del empleo, para que el aumento del paro y para que aquellas condiciones que se produjeron en aquel momento, incluso en términos prudenciales, se parezcan a las que tuvimos en aquel momento, el sistema financiero español resiste muy bien, y lo hace por distintas razones. Primero, porque los bancos tienen el doble de capital que entonces, el doble; segundo, porque en aquel momento había una política —puedo estar de acuerdo con usted en alguna de las reflexiones que ha hecho— de provisiones muy laxa, es decir, de provisiones específicas, y hubo mucha tendencia a expandir el crédito. Es que no tiene nada que ver la dinámica de crédito de entonces, y el reconocimiento implícito que podía haber de morosidad oculta, con la de ahora, no tiene absolutamente nada que ver. He intentado presentar de una forma bastante clara la dinámica de crédito de entonces, el endeudamiento de las familias, el endeudamiento del crédito promotor y lo que está pasando ahora y no se parecen en nada. Y eso, al final, o sale por el *stress test* o sale en los indicadores sintéticos que tenemos o, al final, no hay otra forma de verlo.

El Banco de España ha creado un departamento de estabilidad financiera que hemos reforzado en los últimos dos años, además crecientemente, justo para que no vuelva a pasar lo que pasó. Le dedicamos muchísimos recursos que entonces no se dedicaban, tenemos especialistas del máximo nivel y lo miramos desde todos los puntos de vista. Después, ese informe se eleva y se discute en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo de Gobierno del Banco de España, y al final es verdad que ahora tenemos instrumentos que el banco no podía tener entonces. Nosotros podemos poner restricciones, que sería la herramienta de la que disponemos en este momento y de la que no disponíamos, y que requiere consultas a nivel europeo y de la AMCESFI, que es sobrelimitar el acceso al crédito y los estándares de crédito, esa es la única herramienta. Porque en cuanto a la parte que me dice usted de si pedimos más capital a los bancos o reforzamos todavía más la parte microprudencial, le puedo asegurar que los bancos están más vigilados que nunca, están más evaluados que nunca y tenemos la máxima información de ellos. De hecho, no sé quién lo ha planteado, si ha sido usted también quien ha planteado el tema de la economía del *shadow banking*. Sabemos perfectamente lo que cada banco español

financia en *shadow banking*, lo sabemos perfectamente. Sabemos que son cantidades absolutamente mínimas y lo hemos dicho en algunos momentos. Otra cosa distinta es lo que ocurre en otras jurisdicciones, lo que ocurre en otras partes del mundo donde, a lo mejor, es verdad que puede ocurrir que los bancos y los grandes fondos de *private credit*, de *private equity* o de *hedge funds* estén apalancándose mucho con bancos. Pero no son bancos españoles, se lo puedo asegurar yo.

Las herramientas macroprudenciales que tenemos son las que tenemos, y yo he intentado explicar cómo estamos abordando este tema. Lo hemos explicado en el informe de estabilidad financiera y también ha aparecido en una transparencia. Y esto también tiene que ver con alguna pregunta que me hacía la señora Alía, que me decía: ¿van ustedes a utilizar esas herramientas? Se refería a lo mismo que estamos hablando aquí. ¿Vamos a utilizar esas herramientas? ¡Pero si la morosidad es bajísima!, si realmente la banca está diciendo que no hay ninguna necesidad. Obviamente, vamos a escuchar al sistema bancario español; obviamente, vamos a escuchar a las autoridades europeas si en algún momento introdujéramos estas medidas; obviamente, vamos a tener que escuchar al Gobierno y al resto de los supervisores en la AMCESFI, pero la responsabilidad última según la ley es del Consejo de Gobierno del Banco de España. Hemos indicado que vamos a ser extraordinariamente prudentes y que no tenemos previsto introducir estas medidas por el momento, pero es nuestra responsabilidad hacer un seguimiento máximo de todo lo que pasa en el mercado inmobiliario en ese sentido y he planteado los términos en los cuales esto debe abordarse.

Somos el único país de Europa —con Italia— que no ha introducido medidas de restricción a los estándares de crédito, el único. Hemos recibido una recomendación explícita del Fondo Monetario Internacional para que lo hagamos ya; hemos recibido una recomendación explícita del *board* europeo de estabilidad financiera —que preside Christine Lagarde— para que lo hagamos ya, y no lo estamos haciendo. No lo estamos haciendo porque estamos estudiando el tema con muchísimo cuidado, porque tenemos sentido de la responsabilidad y porque estamos teniendo en cuenta exactamente los efectos adversos que podría tener una medida de ese tipo; no por los bancos españoles, sino porque, si restringimos el crédito, a quienes vamos a afectar en primera instancia probablemente es a gente joven y gente con bajos recursos y no queremos que eso ocurra. ¿Hay formas de parametrizar, por ejemplo, restricciones agregadas en un momento determinado, quizá afectando a la vivienda que no sea primera vivienda? Es posible y algunos países lo han hecho. Lo estamos estudiando y nos lo estamos tomando totalmente en serio.

Vamos a tomar las decisiones con toda la evidencia, pero no vamos a reaccionar porque lo diga la Asociación Española de Banca. Estoy seguro de que está de acuerdo conmigo en que es una opinión que tenemos que tener en cuenta, pero no es la única en ningún caso. Y debemos tener la responsabilidad que tiene una autoridad independiente para contemplar todas las hipótesis y analizar todas las cuestiones, porque si no, el señor Urriza nos va a decir que no tenemos suficiente responsabilidad desde el punto de vista de los riesgos de estabilidad financiera. El banco está absolutamente preparado para evaluar estas situaciones. El Banco de España se ha reforzado en sus funciones extraordinariamente. Esas son las funciones que tiene el Banco de España que reforzar, esta o la supervisión de protección del consumidor y su conducta, etcétera. Estas son las grandes funciones que nosotros tenemos y no tenemos como función atacar al Gobierno, como decía el señor Figaredo; esa no está en la ley ni está previsto que sea así. Tenemos una función, obviamente, y ustedes lo han recordado, de hacer los mejores análisis posibles, de presentar los mejores informes y de presentar los primeros datos, y eso lo hace el Servicio de Estudios del Banco de España, que es una institución extraordinaria. Yo me formé allí hace más de cuarenta años, he sido parte de ella durante muchos años y estoy muy orgulloso de dirigirla ahora y poder compartir con ustedes los análisis que hemos presentado aquí, que son reconocidos internacionalmente en muchos casos.

Y, para terminar, por la hora que es y porque que hay una segunda ronda, señora Alía, estoy dudando si contestarle o no porque ha hecho una serie de observaciones... (El

**señor Conde López: Por cortesía parlamentaria).** Sí, le voy a contestar, pero primero haré una observación. Yo me siento aquí desprotegido porque usted ha planteado una serie de cuestiones que son falsas, que son absolutamente incorrectas y que rayan la delgada línea de la calumnia y la difamación, y no me puedo proteger. Dicho esto, le voy a contestar. Mi tendencia sería decirle que esto no tiene que ver con el informe anual del Banco de España, que no tiene que ver con nada de eso y lo que ha dicho usted es incorrecto, pero usted sabrá. Usted sabrá si vale todo o no vale todo, pero yo me he sentido ahora, en esta institución, desprotegido en mi capacidad de proteger mi honor. Me he sentido así y como es así, lo comparto con usted.

Primero, yo me reuní el 7 de septiembre del año 2020 con el señor Zapatero, sí; me he reunido prácticamente con todos los presidentes del Gobierno en algún momento de mis responsabilidades, también con el señor Zapatero. ¿Por qué me reuní con el señor Zapatero el 7 de septiembre del año 2020? Pues mire usted, porque en octubre o noviembre del año 2020 teníamos que aprobar, como he dicho antes —y queríamos hacerlo con el máximo consenso posible, como así fue, solamente hubo la abstención de VOX—, el acuerdo de pensiones del Pacto de Toledo. Yo no conocía al señor Zapatero en ese momento y nos pusimos de acuerdo con él, es decir, con sus secretarías, porque yo quería, a través del señor Zapatero, acceder a toda una parte de la izquierda parlamentaria, y de eso fue mi conversación con el señor Zapatero. Hablamos de la pandemia y de otras cosas, como ha quedado reflejado, y nos intercambiamos el teléfono y el Whatsapp a partir de ese momento. Esa fue la razón por la que me reuní con el señor Zapatero el 7 de septiembre de 2020 por primera vez. Le conocí ese día y nos intercambiamos el móvil; he tenido que comprobarlo después, porque han salido algunas otras referencias a esa conversación, y esa fue la única razón.

Después establece usted una conexión con algo que simplemente es falso. Lo que se exigía a las empresas que acudieron al fondo del reforzamiento de solvencia era estar al día con la Seguridad Social. Pero estar al día con la Seguridad Social es absolutamente compatible con tener deudas aplazadas con la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2019, había que estar al día con la Seguridad Social. Esto, por cierto, que parece que es una cosa extraña, lo expide una máquina de forma automática y lo hace, masivamente, a todo el mundo que lo solicita, como si se pide la vida laboral. Y así lo debió hacer Plus Ultra, por lo que dice el auto, en algún momento de agosto de 2020, justamente antes de que me viera con el señor Zapatero, y así se presentó en toda la documentación.

Después plantea usted un tema sobre los aplazamientos a la Seguridad Social, y en 2020 se hicieron 139 000 aplazamientos. Por lo que he leído en el auto, Plus Ultra empezó a hacer aplazamientos en 2017 y siguió en 2019 y 2020 y continuó adelante. Los aplazamientos durante la pandemia los relajamos considerablemente, porque teníamos que hacerlo. Prácticamente, se dieron más del doble de los que se pidieron en el pasado y también se retrasó el ritmo al que se dieron los aplazamientos, porque la Seguridad Social estaba absolutamente colapsada, porque los mismos funcionarios que estaban dando aplazamientos, que se duplicaron, estaban concediendo los ERTE justamente para hacer soportar la economía. Y, por lo que he leído en el auto, Plus Ultra pidió un aplazamiento en abril de 2019, que se resolvió en un mes, y después lo volvió a pedir en el mes de julio de 2020, y se resolvió en el mes de octubre. Por tanto, tres meses después, que es exactamente lo que se tardaba entonces en resolver los aplazamientos —pasamos de un mes a tres meses—. Está en los periodos medios de aplazamientos, que se deciden a nivel absolutamente técnico y provincial. Pero, bueno, usted puede juntar todas esas cosas y hacer una insinuación, que es lo que ha hecho hoy. Y la verdad es que yo me siento un poco desprotegido hoy.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Todos los portavoces se han excedido notablemente en el primer turno de palabra, incluso algunos más de lo que permitiría la acumulación. No obstante, dada la cantidad de datos y la duración de la intervención del gobernador, si les parece, les doy exclusivamente

un minuto —por favor, les pido que no se excedan de ese tiempo— por si quieren hacer alguna última consideración.

Así pues, empezamos con la señora Granollers, del Grupo Republicano.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, jo el que volia comentar és que els qui estan totalment desprotegits són els ajuntaments amb uns objectius de dèficit injustos. Vostè ens pot dir el contrari, però la gent que estem al capdavant d'un ajuntament sabem el difícil que és tot el què costa fer inversions amb uns objectius de dèficit que no et deixen fer cap millora. Per tant, l'important no és que creixi l'economia, sinó a qui beneficia aquest creixement. I en aquest país encara estem veient que el benestar no és col·lectiu, sinó que el benestar és per a molt pocs.

Per tant, tinc només 30 segons, dir que nosaltres també tenia preparat per a la rèplica un tema molt important que ja ha posat al damunt de la taula el company de SUMAR quan els hi fem unes preguntes perquè volem una informació del Banc d'Espanya i vostès contesten que els diputats i les diputades no ens poden donar aquesta informació i creiem que això no és una bona praxis. Nosaltres preguntàvem, demanàvem una informació al Banc d'Espanya. Concretament, volíem una informació detallada sobre els diferents components utilitzats pel càlcul de l'IRPF amb un major nivell de detall que el que publica la web del Banc d'Espanya, perquè a l'hora de donar aquestes hipoteques és un índex de referència que va directament a l'economia familiar i que, per a nosaltres, és molt preocupant que li fem unes preguntes i ens contesten que podem anar allà personalment, però que no ho poden donar i creiem que és totalment injust.

Em passo ja 30 segons. Per tant, no continuaré. Però vaja, així com a resum general, les respostes que m'ha donat no són massa del meu grat.

Gràcies.

*Yo lo que le quería comentar es que los que están totalmente desprotegidos son los ayuntamientos, con unos objetivos de déficit injustos. Ustedes nos pueden decir lo contrario, pero los que estamos al frente de un ayuntamiento sabemos lo difícil que es, todo lo que cuesta hacer inversiones con unos objetivos de déficit que no te dejan hacer ninguna mejora. Por eso, lo importante no es que crezca la economía, sino en beneficio de qué hacemos ese crecimiento, y en este país aún estamos viendo que el bienestar no es colectivo, sino para muy pocos.*

*También tenía pensado para la réplica otro tema muy importante, que también ha puesto sobre la mesa el compañero de SUMAR, y es que respecto a cuando les hacemos algunas preguntas porque queremos información sobre el Banco de España y ustedes contestan que a los diputados y a las diputadas no se nos puede dar esa información. Creemos que esa no es una buena praxis. Nosotros preguntábamos y pedíamos información al Banco de España sobre los distintos componentes utilizados para el cálculo del IRPH con mayor detalle que el que se publica en la página del Banco de España, puesto que, además de para dar esas hipotecas, es un índice de referencia que va directamente a la economía familiar, y para nosotros es muy preocupante. Por eso le hacemos unas preguntas, pero ustedes nos contestan que podemos ir allí personalmente pero que no pueden dar esos datos, lo cual creemos que es totalmente injusto.*

*Paso ya treinta segundos de mi tiempo, así que no voy a seguir. Pero, como resumen general, las respuestas que me ha dado no resultan especialmente muy agradables.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias.

Señor gobernador, no me ha respondido si va a cumplir la sentencia o no la va a cumplir y nos vamos a ver obligados a llevarle otra vez a la Audiencia Nacional y al Supremo. ¡Ojalá no sea así!

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 44

Por otra parte, quería decirle algo sobre solvencia, y leo el literal de lo que dice el Informe de Convergencia del Banco Central Europeo de 2024: «Si el patrimonio neto de un banco central nacional cae por debajo de su capital estatutario o llega a ser negativo, el Estado miembro debe aportar capital suficiente al menos hasta el capital estatutario en un plazo razonable para cumplir con el principio de independencia financiera». Usted ya no es un banco central al uso, es otra cosa, y, por lo tanto, lo de la solvencia es importante. Y se lo ha dicho también el informe de expertos que ha convocado usted; no se lo dice mi grupo o una parte del Gobierno, sino sus propios expertos.

Como última apreciación, yo no he criticado la QE ni la QT. Lo que he criticado es que no se vea ese resultado en la cuenta de resultados, que ustedes lo tapen. Su función no es dar ingresos estables al Tesoro: eso será del sistema tributario, pero, desde luego, no es del banco. La de ustedes es hacer política monetaria, que se vea cuál es su coste en la cuenta de resultados y que los ciudadanos y, sobre todo, sus representantes opinemos. Y yo le estoy diciendo que la política que hacen ustedes es muy cara, que se podría conseguir la misma efectividad con menos dinero, que ese dinero se está yendo a los bancos y que los bancos lo están repartiendo sobre todo en dividiendo o haciendo recompras de acciones. Y tenemos los bancos menos solventes de toda la eurozona, estamos a la cola de toda la lista de bancos. Usted nos dice que son muy solventes, pero es que nos lo decían también en la otra crisis. De hecho, señor Escrivá, nos decían que las provisiones anticíclicas eran la octava maravilla —la que usted acaba de criticar ahora—. Sinceramente, sigo pensando que continuamos teniendo un problema de solvencia con nuestros bancos. La densidad de los APR es muy alta porque hacen un negocio más arriesgado que el resto, y ustedes no se están mirando las contrapartes, en el informe no aparecen. El banco no sabe si esos fondos a los que se transfiere el riesgo, las transferencias significativas de riesgo son solventes o no. Eso no está, señor Escrivá.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, simplemente tomamos la palabra para agradecer al gobernador todos los datos y explicaciones que ha dado.

Y, si me lo permiten tanto el presidente como el gobernador, me gustaría dirigirme a esta comisión, porque creo que se han aportado debates muy constructivos, pero también algunos miembros de esta comisión no han entendido muy bien a qué venimos aquí, que es a hacer política, y la política es útil. Todas las críticas constructivas son bienvenidas, absolutamente todas, pero no puedo entender a aquellos partidos que, para desacreditar completamente al Gobierno y decir que vivimos en una situación insostenible, tengan la necesidad de deteriorar absolutamente todo en cada una de las comisiones, e incluso hacer intervenciones como la que ha tenido la portavoz del Grupo Popular, porque en política no vale todo. Ya lo vimos cuando aquello de «que caiga España, que ya la levantaremos nosotros», porque eso no es posible. Aquí se han hecho algunas declaraciones e incluso se han puesto en duda instituciones, estadísticas; me parece que es de una imprudencia absoluta. Si se quieren abordar ciertos temas o si se quiere acabar con el Gobierno, me parece que también tienen una herramienta, que es la moción de censura. Pero, por favor, a aquellos diputados y a diputadas que trabajamos cada día en las comisiones, permítannos hacerlo lo mejor posible, porque nosotros trabajamos para hacer posible una política útil, en este caso —como he dicho en mi primera intervención— a partir de ese informe público tan exhaustivo que nos ha propuesto el gobernador del Banco de España, aunque me da la sensación de que algunos diputados no deben haber leído.

Y creo que estaría bien por parte del presidente que, cuando se hace referencia a otras cuestiones que no forman parte del orden del día, también se dijera. **(Aplausos)**.

Muchísimas gracias. Muy amable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidente.

Estas son las consecuencias que tiene en política pasar de formar parte del Consejo de Ministros a ser gobernador del Banco de España. Viene aquí el gobernador y tiene que responder a mi pregunta y acarrear con las consecuencias de ser exministro de Pedro Sánchez. Esto es así, señora Blanquer, y hay que hacer una política útil defendiendo a los españoles de un Gobierno repleto de corrupción y con ladrones, con ministros ladrones, como ayer dejó muy claro la sentencia del Tribunal Supremo. **(Protestas.—Aplausos)**.

Señor Escrivá, lo que está bien claro, y tengo aquí los datos, es que Plus Ultra tenía una deuda acumulada con la Seguridad Social de 451 954 euros y un riesgo fiscal adicional de 62 000 euros por retenciones no practicadas **(protestas)**, además de irregularidades laborales, etcétera, y que la Seguridad Social le concedió un aplazamiento extraordinario que le permitió presentar en enero de 2021 el certificado formal de estar al corriente de pago. Eso es así. **(Continúan las protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alía.

Me alegra saber que hay tanta gente a la que le gustaría dirigir este debate **(Protestas.—El señor Conde López pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señor Conde, la señora Alía y el señor Martín se pasaron en cuatro minutos y veinte segundos, mientras que la señora Granollers se pasó en un minuto y medio. Por tanto, estoy haciendo una labor de compensación. Y, en segundo lugar, he dicho ahora expresamente que tenían un minuto y el señor Martín se ha ajustado bastante bien a ese tiempo, y agradezco que la señora Alía también lo haga, así que, por favor, concluya.

La señora **ALÍA AGUADO**: Simplemente, quiero decir que no se nos puede pedir respeto a las instituciones cuando estamos frente a un Gobierno— y usted pertenecía a él— del que ya conocemos que al menos un ministro robaba y el fiscal general del Estado resultó ser un delincuente. **(Protestas)**. Por tanto, no se puede pedir respeto al partido de la oposición, porque nosotros tenemos que hacer oposición y mirar por los intereses de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alía.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Escrivá Belmonte): Señora Granollers, sobre el IRPH, es un asunto que tiene una importancia marginal en este momento. Puedo entender que en su momento pudo ser relevante, pero el banco lo abordó y es un tema que se ha reconducido. Ustedes han pedido determinada información —es la misma contestación que voy a dar al señor Martín Urriza—, y le diré que nosotros hemos establecido el mismo procedimiento con el que creemos que estamos cumpliendo estrictamente con la sentencia que se dictó. Pero aquí intentaría pedir un punto de responsabilidad, porque el Tribunal Supremo ha decidido, perfectamente, que ustedes, los diputados, tienen derecho a acceder a información individual reservada, incluso secreta, que tenemos nosotros, como podría ocurrir también en el caso de la Agencia Tributaria. Por ejemplo, se me ocurre que ustedes pueden plantearse que quieren saber qué empresas en España se desgravan en el impuesto de sociedades de I+D+i. Yo creo que el Tribunal Supremo ha establecido un planteamiento, que es extrapolable y les permite a ustedes acceder a información individual muy sensible de las empresas, y también ha dicho el Tribunal Supremo que nosotros podemos establecer mecanismos reforzados para asegurar esa confidencialidad, y es lo que hemos hecho, y en ambos casos que nos han planteado ustedes hemos establecido mecanismos reforzados de confidencialidad. Simplemente, por objetivar el mecanismo, hemos utilizado el que se acordó en el pasado en el Congreso de los Diputados y se utilizó para acceder a la información reservada del Banco de España en el ámbito de las

comisiones de investigación. Hemos establecido exactamente el mismo mecanismo, y ustedes tienen a su disposición en el Banco de España la información a nivel individual de las entidades financieras en la que estén interesados. Pero es una información absolutamente reservada, puesto que las entidades bancarias que poseen esa información —como la Agencia Tributaria también puede tener información de muchas empresas— tienen la obligación de asegurar su máxima confidencialidad. Nos lo ha reconocido el Tribunal Supremo, y nos ha dicho que podemos establecer mecanismos especiales y salvaguardas y las hemos hecho. Además, tiene sentido que lo hagamos, como tiene sentido que ustedes utilicen —lo creo así, aunque es una recomendación— con responsabilidad la capacidad que tienen de acceder a información individual de empresas ya sea en el Banco de España o en otra institución. Esta es la aproximación que estamos teniendo, pero, si el Tribunal Supremo nos dice otra cosa y reconduce de alguna forma lo que nos ha dicho, que es que utilicemos salvaguardas, lo haremos otra vez. Por supuesto, nosotros respetamos a los tribunales y creemos que lo estamos haciendo así absolutamente. Invitamos a cualquier diputado que quiera conocer información individual a que lo haga mediante los procedimientos que hemos establecido. Tendrá la información exactamente igual, señor Martín Urriza, la tenga en su despacho en una hoja o acudiendo al Banco de España en condiciones de máxima seguridad sobre el flujo de la información. Esto es lo que hay. Puede hacer usted una categoría de esto y seguiremos en los tribunales si usted quiere. Pero nosotros pensamos que lo que estamos haciendo es lo correcto, es decir, es lo correcto y es nuestra responsabilidad en este sentido.

Respecto a la solvencia de los bancos españoles, aparte de que hablamos del doble de capital que había en la crisis anterior, cada uno puede hacer la comparación que quiera en el contexto europeo. Usted sabe perfectamente que los bancos españoles tienen un modelo de negocio con una densidad de activos particular. Si comparamos el capital no en términos de ratio de capital basado en activos ponderados por riesgo, sino teniendo en cuenta el modelo de negocio y utilizamos capital sobre balance, vemos que los bancos españoles tienen exactamente el mismo capital en términos de balance que los bancos europeos. Si en este momento hay una discusión en Europa y en el mundo es relativa a si no hay excesivo capital, y yo creo que no, que están bien capitalizados. Pero la discusión va por ahí, y hay una cantidad de capital enorme. Cuando hacemos el *stress test*, vemos que realmente absorben situaciones extraordinariamente difíciles para la economía, y lo hacemos desde todos los ángulos.

Ha insistido usted otra vez en el *shadow banking*. Ya le he dicho que la banca española no está en ese negocio, en el negocio de financiar el sistema del *shadow banking* y *non-banking*, intermediarios financieros no bancarios. Si un fondo de inversión decide invertir en una empresa o dar un crédito y detrás simplemente hay unos accionistas que han puesto el dinero en ese fondo, tenemos que saber que, si va mal la empresa, el dinero lo pierden quienes están ahí. Desde el punto de vista de la estabilidad financiera lo que nos debería preocupar es que haya problemas sistémicos, que, efectivamente, se derivarían si esos fondos, en lugar de utilizar capital de terceros, se apalancasen con el sistema bancario internacional, porque por ahí se podría producir un efecto dominó. ¿Puede ocurrir algo de esto? Puede ocurrir. ¿Estamos preocupados a nivel internacional? Puede haber preocupación. ¿Nos falta información a nivel global para conocer el grado de apalancamiento de algunos de estos intermediarios financieros no bancarios? Sí. ¿Es un problema que afecta a España? No, porque nuestros bancos no están en ese negocio. ¿Nos podría preocupar si se produjera de alguna forma algún elemento sistémico a nivel internacional? En alguna medida nos afectaría, en la medida en que estos intermediarios no bancarios están en el mercado español y están financiando parte de la economía, pues probablemente esa parte del flujo financiero se vería un poco afectada, pero, comparado con otras economías, nuestro nivel de vulnerabilidad es infinitamente menor. Esto es lo que intentamos explicar en nuestros informes sistemáticamente.

Respecto a la situación patrimonial de los bancos centrales, le he hecho una reflexión de carácter conceptual en la que creo personalmente. Hay mucha experiencia internacional sobre que se puede operar con un patrimonio neto negativo. **(El señor Martín Urriza pronuncia palabras que no se perciben)**. Lo creo así, y yo también sé de esto. Es una reflexión de décadas y décadas en el mundo de los bancos centrales. En los sistemas hemos establecido ese limitante, es verdad, y el banco central no tiene ningún problema: tiene capital, tiene sistema de provisiones y en ningún caso está en situación de riesgo. Y, por cierto —no le he contestado antes—, por supuesto que hacemos constantemente ejercicios para ver si nuestras provisiones responden frente a los riesgos que asumimos en nuestro balance, claro que sí, y nosotros estamos en una situación completamente homologable, o sea, nosotros miramos hacia todos esos riesgos para fijar nuestro nivel de provisiones. Es un debate interesante. Creo que lo importante es que a los bancos centrales hay que juzgarlos fundamentalmente por su contribución al bienestar económico porque aseguran la estabilidad de precios y estabilizan los ciclos económicos. Ahí es donde hay que juzgar a los bancos centrales en el ámbito de política monetaria y ahí es donde el debate es relevante. Creo que si algo podemos decir acerca de los veinticinco años de la unión monetaria es que hemos conseguido una estabilidad de precios considerable, y particularmente en los últimos años. Podemos decir que, cuando ha habido que intervenir y utilizar medidas heterodoxas y excepcionales, como en el COVID o quizá con un poco de retraso en las crisis financieras, los bancos centrales lo han hecho, y el Banco Central Europeo también. Creo que esto es así.

Señora Alía, voy a preguntar a cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo que son exministros —creo que son nueve— y están en el Banco Central Europeo si tienen que pasar... **(El señor De Olano Vela: No en la misma legislatura)**. Muchos de ellos directamente. **(El señor De Olano Vela: No es verdad)**. Es verdad **(La señora Alía Aguado: No es verdad)**. Acaba de entrar... **(El señor De Olano Vela: ¿Ahora?)**. No, ahora no. El último que ha entrado es el ministro de Economía de Austria, que además de entrar directamente desde el Gobierno... **(El señor De Olano Vela: No es verdad)**. Le digo el último, pero le puedo hablar de los anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen. Está contestando el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Escrivá Belmonte): Es que no me está dejando hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso estoy pidiendo que le dejen hablar.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Escrivá Belmonte): ¿Saben por qué creo que es? Porque no quiere oír lo que quiero decir e intenta que no se escuche. Y lo que quiere usted que no se oiga es que hay nueve ministros y que este debate que traen ustedes aquí no existe en Europa; insisto, no existe en Europa. A mí me juzgan por lo que yo hago ahora y por mi trayectoria completa de independencia cuando estaba aquí o estaba en la AIReF, es decir, yo soy quien soy porque soy independiente. Y soy independiente y lo demuestro todos los días, con independencia de cómo he servido a mi país en cada momento. Y yo he servido a mi país cuando me nombraron presidente de la Autoridad Independiente de la Responsabilidad Fiscal, a propuesta del Partido Popular, porque entonces pensé que era un momento crucial para la estabilización de las cuentas públicas; después me pidieron ser ministro de España y estoy orgulloso de ello porque era un momento muy importante para España, y más tarde me han pedido ser gobernador y soy el miembro del Consejo General del Banco Central casi más antiguo de todos los que hay allí. En cada momento, desde mi independencia, he defendido a mi país desde donde he creído que lo debía hacer y estoy muy orgulloso de ello, como están orgullosos de ello los muchos ministros que han pasado de un Gobierno al Banco Central Europeo. Es un patrón absolutamente común; lo siento mucho. Y, sí, me siento un poco desprotegido, más aún por la insistencia sobre las 139 000 empresas y los 350 000 aplazamientos. Lo voy a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 596

23 de junio de 2026

Pág. 48

decir ahora y no lo voy a repetir más: durante los cuatro años que fui ministro se dieron 350 000 aplazamientos —insisto, 350 000 aplazamientos— y yo no he sabido ni he querido saber de ninguno de esos 350 000 aplazamientos, de ninguno de ellos. Es lo único que puedo decir aquí para proteger mi honor, porque no tengo otra vía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y tres minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-596